CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

COMPARATIVO MARZO 2023-2022 Cifras expresadas en millones de pesos

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDEZ COMPARATIVO PARA EL PERIODO TERMINADO MARZO 2023 - DICIEMBRE 2022

(Cifras en millones de pesos colombianos)							
ACTIVO	NOTA	Marzo d		Diciembr	re de 2022		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5		101,091		101,664		
INVERSIONES	6		101,666		96,160		
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Instrumento de Deuda		3,501		3,505			
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Patrimonio		12,735		8,339			
Inversiones a Costo Amortizado		82,787		81,737			
Inversiones Vr. Razonable Cambio ORI - Patrimonio		3,308		3,308			
Menos: Provisión		(665)		(729)			
CARTERA DE CRÉDITOS	7		1,069,541		1,087,116		
Cartera Comercial		257,551		272,139			
Cartera Consumo		386,868		384,342			
Cartera Microcréditos		103,407		111,418			
Cartera Vivienda		381,438		379,176			
Créditos a Empleados		2,679		3,014			
Menos Provisión Individual		(55,930)		(55,451)			
Menos Provisión General		(6,472)		(7,522)			
CUENTAS POR COBRAR	8		37,905		36,642		
Intereses		21,226		21,009			
Otras		21,350		20,340			
Menos: Provisión		(4,671)		(4,707)			
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9		-		-		
Bienes Recibidos en Pago		130		130			
Menos: Provisión		(130)		(130)			
ACTIVOS MATERIALES	10		40,512		41,285		
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso		21,458		21,458			
Propiedad, Planta y Equipo por derecho de uso		13,147		13,389			
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina		5,167		5,375			
Equipo de Cómputo		4,023		3,852			
Revaluación propiedad, planta y equipo		8,018		8,018			
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada		(11,301)		(10,807)			
OTROS ACTIVOS	11		2,355		2,430		
Activos Intangibles		1,645		1,412			
Gastos Anticipados		710		1,018			
TOTAL ACTIVO			1,353,070		1,365,297		

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Marzo c	le 2023	Diciembre de 2022	
PASIVO					
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			862,341		870,038
Certificados de Depósito a Término	12	538,727		530,327	
Depósitos de Ahorro		284,392		301,316	
Otros Depósitos y Recaudos		30,972		29,765	
Pasivo por arrendamientos		8,250		8,630	
CREDITOS DE BANCOS	13		145,981		152,802
CUENTAS POR PAGAR	14		8,034		9,917
Costos y gastos por pagar		407		435	
Proveedores		3,652		5,435	
Otras		3,975		4,047	
OBLIGACIONES LABORALES	15		5,129		5,437
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	16		3,942		5,153
Provisiones		-		-	
Otros Pasivos	17	1,555		4,974	
Fondos Sociales		2,387		179	
TOTAL PASIVO			1,025,427		1,043,347
PATRIMONIO			327,643		321,950
CAPITAL SOCIAL	18		243,037		233,714
Aportes Sociales		7,291		7,011	
Capital Mínimo e Irreducible		235,746		226,703	
RESERVAS Y FONDOS	19		66,207		63,035
SUPERAVIT O DEFICIT	20		15,841		15,842
EXCEDENTES O PERDIDAS	21		2,558		9,359
Excedentes años anteriores por adopción		1,949		1,949	
Excedentes Ejercicio		609		7,410	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			1,353,070		1,365,297

LEANDRO CEBALLOS VALENCIA

Representante Legal

PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA

Contadora T.P No. 118662-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO

Revisor Fiscal Suplente – T.P. No. 42158-T

Ver informe adjunto

Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR NATURALEZA DEL GASTO

COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS MARZO 2023 – 2022

(Cifras en	millonoc	dan	2020	00	am	nianac
TUILLAS EL	i illiones	ueo	ESUS	COL		บเสมเดร

NOMBRE			1 de 2023 a De enero 3 31/2023 marzo 3		I de 2022 a 81/2022
INGRESOS DE OPERACIONES	22.1	1110120 3	61,070	marzos	45,676
Ingresos Financieros Cartera		44,028	,	32,593	10,010
Ingresos Financieros Mercado Monetario y otros intereses		553		284	
Valoración Inversiones a Valor Razonable – Instrumento Deuda		94		94	
Valoración Inversiones a Valor Razonable – Patrimonio		512		105	
Valoración Inversiones a Costo Amortizado		2,359		422	
Comisiones y Honorarios		4,734		4,262	
Venta Activos en Dación en pago		123		-	
Reversión pérdida de valor		64		-	
Recuperación Riesgo Operativo		2		2	
Diversos		1,141		584	
Recuperaciones Deterioro (Provisión)		7,460		7,330	
GASTOS DE OPERACIÓN	22.2		60,461		41,915
Intereses Depósitos y Exigibilidades		13,396		5,473	,
Intereses Créditos de Bancos		6,241		1,494	
Interés pasivo por arrendamientos		316		110	
Valoración Inversiones a costo amortizado		37		24	
Valoración Inversiones a Valor Razonable- Instrumentos patrimonio		3		53	
Comisiones		180		182	
Legales		89		52	
Beneficios a Empleados		10,850		9,251	
Honorarios		518		460	
Pérdida por siniestros-riesgo operativo		634		5	
Impuestos y tasas		1,218		1,141	
Arrendamientos		460		382	
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		119		92	
Seguros		1,250		1,330	
Mantenimiento y Reparaciones		687		706	
Adecuación e instalación de agencias y canales		178		220	
Depreciación propiedad, planta y equipo		679		595	
Depreciación derechos de uso		1,153		1,211	
Deterioro (Provisiones)		12,728		10,899	
Amortización de Activos Intangibles		724		547	
Diversos		9,001		7,688	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO			609		3,761

LEANDRO CEBALLOS VALENCIA Representante Legal

PACLA ANDREA DUQUE CARDONA Contadora T.P No. 118662-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal Suplente - T.P. No. 42158-T
Ver informe adjunto
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS MARZO 2023 - 2022 De enero 1 de 2022 a Excedentes del Ejercicio 609 3,761 Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto (Recuperación) Deterioro de inversiones (64)Deterioro de cartera de Créditos y cuentas por cobrar (607)5,282 Valoración de inversiones, neta (2,925)(544)Depreciación de la propiedad, planta y equipo 679 595 Intereses por pasivos por arriendo 316 110 Depreciación de los Derechos de Uso 1,153 1,211 Amortización de Activos Intangibles 724 546 Variación de activos y pasivos operativos Disminución (Aumento) de Cartera de Créditos 18,146 (66,359)Disminución (Aumento) de Otras cuentas por cobrar (1,227)(2,614)Disminución (Aumento) de Otros Activos no financieros 308 293 Aumento (Disminución) Depósitos (7,317)15,247 Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (1,883)(1,799)Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados (308)113 Aumento (Disminución) Otros pasivos no financieros (2,709)(3,419)Aumento (Disminución) Provisiones (95)Recaudo Fondo de desarrollo institucional 996 1,313 (1,011)(1,011)Ejecución de Fondos Sociales Efectivo neto provisto (Utilizado en) por actividades de Operación 4,170 (46,660)Efectivo utilizado en actividades de Inversión Compras de inversiones Inversiones a costo amortizado (1,300)Inversiones a valor razonable con cambios en resultado (9,787)(644)Inversiones a valor razonable con cambios en ORI (145)Ventas de inversiones Inversiones a costo amortizado 1,369 1,691 Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados 5,900 Adquisiciones de propiedad, planta y equipo (391)(766)Adquisición de activos intangibles (956)(555)Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión (3,865)(1,719)Efectivo utilizado en actividades de Financiación Apertura de obligaciones financieras 40,191 62,825 Cancelación de obligaciones financieras (47,012)(39,824)Pagos del pasivo por arrendamiento (1,365)(1,270)Aumento de Aportes Sociales netos 11,506 7,122 Aumento cuota membrecía 186 202 Efectivo neto utilizado en las actividades de Financiación (878)33,439 Disminución (Aumento) en efectivo y equivalente de efectivo (573)(14,940)

LEANDRO CEBALLOS VALENCIA Representante Legal

Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del periodo

Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo

PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA

Contadora T.P No. 118662-T SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO

101,664

101,091

Revisor Fiscal Suplente- T.P. No.42158-T Ver informe adjunto Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

133,895

118,955

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022

(Cifras en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	APORTES SOCIALES	RESERVAS	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES	EXCEDENTES ACUM. POR ADOPCIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 1 de enero de 2022	189,792	57,276	1,422	12,794	8,533	1,949	71,766
Incremento por Distribución de Excedentes	2,533	3,413					5,946
Incrementos por otras aportaciones asociados	11,507	201	27				11,735
Excedentes del periodo					3,761		3,761
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio				-	(8,533)		(8,533)
Saldo al 31 de marzo de 2022	203,832	60,890	1,449	12,794	3,761	1,949	284,675
Saldo al 1 de enero de 2023	233,714	61,586	1,449	15,841	7,410	1,949	321,949
Incremento por Distribución de Excedentes	2,201	2,964	22				5,187
Incrementos por otras aportaciones asociados	7,122	186					7,308
Excedentes del periodo					609		609
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio				-	(7,410)		(7,410)
Saldo al 31 de marzo de 2023	243,037	64,736	1,471	15,841	609	1,949	327,643

LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
Representante Legal

PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA

Contadora T.P No. 118662-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal Suplente - T.P. No. 42158-T
Ver informe adjunto

Ver informe adjunto
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: INFORMACION GENERAL

CONFIAR es una organización Cooperativa Financiera, empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por la Constitución Política y la Ley Colombiana, especialmente por las normas de la Legislación Cooperativa y sus principios universales y por la Legislación que regula la actividad Financiera, además de su Estatuto y la doctrina del Cooperativismo. Se denomina "CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA" y podrá identificarse con el nombre de "CONFIAR".

Su domicilio principal es el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Fue fundada el 3 de julio de 1972, obtuvo su Personería Jurídica como Cooperativa de Ahorro y Crédito por Resolución Número 1336 de septiembre de 1972, otorgada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, hoy DANSOCIAL, y fue protocolizada en la Notaria Séptima de Medellín, mediante escritura 1705 del 25 de septiembre de 1972.

CONFIAR es una entidad reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de Cooperativa Financiera, mediante Resolución 1200 de noviembre 11 de 2003, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, CONFIAR tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo, la intermediación financiera con Asociados(as) y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP", entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las cooperativas.

CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con una red de oficinas conformada por 59 Agencias, ubicadas en zonas estratégicas, que facilitan el cumplimiento de su misión: treinta y cuatro (34) de ellas y la Dirección General en el departamento de Antioquia, ocho (8) agencias en el departamento de Boyacá, once (11) agencias en Bogotá D.C., y el departamento de Cundinamarca, una (1) agencia en Pereira en el departamento de Risaralda, una (1) agencia en Yopal, departamento de Casanare, una (1) agencia en Villavicencio, departamento del Meta, una (1) Agencia en Cali departamento del Valle del Cauca, una (1) Agencia en Armenia departamento del Quindío, una (1) Agencia en Manizales departamento de Caldas.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Filiales grupo empresarial: CONFIAR no cuenta con filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

NOTA 2: GOBIERNO CORPORATIVO Y POLÍTICA DE REVELACIÓN DE RIESGOS

2.1. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados(as), el Consejo de Administración y el (o la) Representante Legal.

La Asamblea General está constituida por personas delegadas de los asociados hábiles elegidos en un mínimo de ochenta (80) y un máximo de ciento veinte (120); el Consejo de Administración está integrado por siete (7) miembros principales y por siete (7) suplentes personales elegidos por la Asamblea General y éstos a su vez eligen la persona que llevará la Representación Legal de Confiar.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad financiera; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de CONFIAR, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Las instancias de Dirección y Administración orientan el despliegue de la estrategia que da cumplimiento al objeto social y la oferta de valor de la Cooperativa.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Imperativos Estratégicos y el cumplimiento cabal del objeto social de CONFIAR, está diseñada una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación conformada al 31 de marzo de 2023 por una planta de personal de 691 trabajadores(as), dirigida por el Gerente General y Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose para su operación en:

- 2.2.1. Alta Gerencia. Integrada por la Gerencia Corporativa y la Gerencia General.
- **2.2.2.** La Gerencia de Vivienda. Integrada por Crédito hipotecario y Crédito Constructor.
- **2.2.3.** La Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo. Integrada por la Gerencia de Mercadeo, la Gerencia de Canales no presenciales, la Dirección de Dependientes, la Dirección de Independientes, Seguros, y el canal Agencias.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **2.2.4.** La Gerencia de Gestión Humana. Integrada por Gestión del conocimiento y la cultura, Gestión laboral y Gestión de selección y desempeño.
- **2.2.5.** La Gerencia de Gestión y Transformación. Integrada por Planeación y proyectos, Sistemas de gestión, Incidentes y requerimientos y Gestión de información.
- **2.2.6.** La Gerencia de Informática. Integrada por Servicios de TI, Investigación y desarrollo y Mesa de ayuda
- 2.2.7. La Gerencia de Riesgos. Integrada por Gestión de riesgos y Seguridad de la información
- **2.2.8.** La Gerencia de Operaciones. Integrada por Canales presenciales y clientes, Canales digitales y medios de pago y portafolio.
- **2.2.9.** La Gerencia de Créditos. Integrada por Créditos y Legalización.
- **2.2.10.** La Gerencia Financiera. Integrada por Contabilidad y Tesorería.
- 2.2.11. La Gerencia de Auditoria.

2.3. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

CONFIAR tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo a la intermediación Financiera:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos GAP-
- Comité de Crédito
- Comité SARC
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; está información se le revela en boletines, página web, carteleras, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de CONFIAR, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados.

2.4. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

CONFIAR cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, como son: El riesgo de crédito (SARC), Riesgo de Liquidez (SARL), y de Mercado (SARM), Riesgo Operacional (SARO), Sistema de Administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC), entre otros.

Actualmente la cooperativa viene avanzando en el plan de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, que finalizará en junio de 2023. Y en la incorporación de la gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario (RTILB)

2.5. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La Cooperativa cuenta con procedimientos, tecnología y mecanismos de control para verificar la calidad, autenticidad y realidad de las operaciones individuales de los asociados y ahorradores en los diferentes canales de atención. El registro de las transacciones sobre sus productos es en tiempo real, el sistema de información es centralizado y en línea, lo que le permite a Confiar mantener un seguimiento y control oportuno sobre el estado de los productos y de la información financiera.

2.6. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza el Estado, está a cargo de la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Se cuenta así mismo con la "Defensoría del Consumidor Financiero", conforme a señalado por la Ley 795 de 2003 y 1328 de 2009. La "defensoría" tiene entre sus funciones principales ser vocero de los Asociados/as, Ahorradores/as y usuarios/as de CONFIAR en la operación de los productos y servicios financieros, conocer y resolver en forma objetiva y sin costo las quejas individuales que éstos presenten, servir de conciliador entre las partes y las demás funciones establecidas por Ley.

La Auditoría Interna es un área independiente y objetiva con dependencia funcional del Comité de Auditoría de la Cooperativa y es responsable de llevar a cabo una supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del ambiente de control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno corporativo. Dicho órgano de control ejecuta su función mediante la definición de un plan anual de auditoria basado en riesgos el cual se ha venido ejecutando en lo corrido del 2023, generando reportes independientes y detectando oportunidades de mejora que contribuyan a la optimización de los procesos de la Cooperativa.

2.7. TALENTO HUMANO

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los riesgos tienen la formación profesional y la ética, así como con la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

2.8. REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Los diferentes comités y cargos de la estructura responsables de la administración y control de los riesgos informan periódicamente al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo. Dichos reportes son claros, concisos, ágiles, precisos y contienen alertas sobre tipo de riesgo, cumplimiento de límites, métricas de apetito al riesgo, operaciones inusuales y sospechosas con empresas y personas vinculadas.

2.9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONFIAR cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación financiera y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operacional, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.10 TRANSACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para CONFIAR las personas vinculadas serían los asociados con más del 10% de los aportes sociales, Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares cercanos. Durante el 2023, no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

En cuanto a las personas que hacen parte de la administración (Representantes legales, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia), a continuación se anexa la posición neta con relación a su portafolio de productos de ahorro y crédito mes a mes con corte a marzo 31 de 2023:

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A MARZO 31 DE 2023							
(Cifras en millones)							
Mes	Aportes	Aportes Ahorros Créditos Posición Neta					
Enero	152	606	1,121	(363)			
Febrero	ro 153 630 1,096 (313)						
Marzo	156	694	1,191	(341)			

El total de remuneración pagada con corte al 31 de marzo de 2023 al personal clave de la Gerencia fue de \$405 millones discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Beneficios de corto plazo	405
Otros beneficios a largo plazo	0
Total	405

A los integrantes del consejo de administración y junta de vigilancia se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$98 con corte al 31 de marzo.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

2.11 OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:

2.11.1 En cumplimiento de la CE 028/2014, Confiar Cooperativa Financiera realizó transmisión del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas periodo 2022.

2.11.2. La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de Confiar, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2023, aprobó y adoptó las siguientes decisiones con las mayorías requeridas: 1) Aprobó los Informes de Gestión del Año 2022 y demás informes de los administradores. 2) Recibió los informes de los organismos de control. 3) Aprobó los Estados Financieros Básicos de 2022 junto con sus Notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal. 4) Aprobó el proyecto de distribución y aplicación de excedentes de 2022. 5) Eligió la Defensoría del Consumidor Financiero para el período 2023-2025: abogada Natalia Muñoz Marín como Principal y abogado Luis Javier Lopera como Suplente. 6) Puso en conocimiento de la Asamblea, el oficio de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre normas y buenas prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo. La administración dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Delegados y Delegadas.

2.11.3 En cumplimiento de la CE 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se publicó el Informe Periódico de Fin de Ejercicio 2022.

NOTA 3: CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La Cooperativa preparó sus estados financieros individuales al 31 de marzo de 2023 en comparación al 31 de diciembre de 2022 de conformidad a la normatividad vigente en materia de NIIF para el grupo 1, establecidos en los Decretos Reglamentarios 2420 y sus posteriores modificaciones y en especial el Decreto 2496 de 2015, excepto en la aplicación de las siguientes normas:

- ➤ NIC 39 y NIIF 9 en lo relacionado con la cartera de créditos y deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en los capítulos 1 y 2 de la Circular Externa 100 de 1995.
- NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en pago los cuales se tratan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.
- NIC 32 respecto al tratamiento de los aportes sociales, los cuales continúan su reglamentación de acuerdo con los términos previstos en la ley 79 de 1.988 y sus modificaciones.
- Para la preparación de los estados financieros de periodos intermedios se ha observado la NIC
 34 Información financiera intermedia.

Base de medición: Los activos y pasivos de la Cooperativa se miden a costo o costo amortizado con algunas excepciones donde estos son medidos a valor razonable. Dichos activos y pasivo medidos a valor razonable corresponden a inversiones en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio cuyas variaciones de valor se reconocen en resultados o en patrimonio de acuerdo con las características del instrumento.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera la Cooperativa, es decir, el peso colombiano, que a su vez es la moneda de presentación y sus cifras están expresadas en millones de pesos. Todas las transacciones realizadas por la entidad se realizan en pesos colombianos.

NOTA 4: RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas para la presentación de los estados financieros individuales intermedios con corte al 31 de marzo de 2023:

Reconocimiento

Confiar elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características

- Relevancia
- Representación Fiel
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad

Esta política no aplica para lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo

Presentación de estados financieros

- Estado de Situación Financiera: se presentarán en el estado de Situación Financiera las partidas de los elementos del activo y del pasivo de acuerdo con su grado de liquidez de manera ascendente, según los lineamientos de la NIC 1.
- Estado de resultado Integral: Siguiendo la NIC 1, la Cooperativa opta por presentar su estado de resultados según la naturaleza del gasto, ya que esta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros
- Estado de flujos de efectivo: CONFIAR de acuerdo con los lineamientos de la NIC 7, elaborará el estado de Flujo de Efectivo bajo método indirecto, depurando los excedentes del ejercicio con los efectos de transacciones y partidas no monetarias y luego incorpora as actividades de operación, financiación e inversión.

4.1 CAMBIOS NORMATIVOS

A continuación, se relacionan las principales novedades normativas con corte al 31 de marzo de 2023:

4.1.1 Superintendencia Financiera de Colombia:

4.1.1.1 Circulares Externas:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **4.1.1.1 Circular Externa 004, febrero**: Modifica las instrucciones relativas a la divulgación de información sobre el seguro de depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACOOP-
- **4.1.1.1.2 Circular Externa 005, marzo:** Imparte instrucciones relacionadas con las operaciones que se realizan mediante el uso de códigos QR.
- **4.1.1.1.3 Circular Externa 006, marzo:** Modifica las instrucciones relacionadas con el paquete de servicios básicos, creación de las proformas F.1000-148 (formato 424) «Tarifas de los productos de depósito», F.1000-149 (formato 425) «Tarifas de las tarjetas de crédito», F.1000-150 (formato 426) «Tarifas de créditos» y derogatoria de la proforma F.1000-113 (formato 365) «Tarifas de los Servicios Financieros de los Establecimientos de Crédito y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE).

4.1.1.2 Cartas Circulares:

- **4.1.1.2.1 Carta Circular 06, enero:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre Enero Marzo de 2023.
- **4.1.1.2.2 Carta Circular 08, febrero:** Informa el alcance a la carta circular 068 de 2022 por medio de la cual se solicita información sobre las medidas tomadas para fortalecer el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **4.1.1.2.3 Carta Circular 13, febrero:** Informa aspectos relacionados con los formatos de Certificación de Trámite del Permiso por Protección Temporal (PPT) en términos de la Resolución 4278 de 2022 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y Transición del Permiso Especial de Permanencia (PEP) al Permiso por Protección Temporal (PPT).
- **4.1.1.2.4 Carta Circular 14, marzo:** Informa aspectos relacionados con las aclaraciones frente al tratamiento de las operaciones interdependientes y de las subcuentas de arrendamientos en el Coeficiente de Fondeo Estable Neto.

4.1.2 Leyes y Decretos:

- **4.1.2.1** Ley **2292** del 8 de marzo de **2023**: Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para Mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el código penal, la ley 750 de 2002 y el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones.
- **4.1.2.2 Decreto 0142 del 3 de febrero de 2023:** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **4.1.2.3** Decreto **347** del **9** de marzo de **2023**: Por el cual se adicionan los artículos 2.18.1.8, 2.18.1.9, 2.18.1.10, 2.18.1.11, 2.18.1.12, 2.18.1.13, 2.18.1.14 Y 2.18.1.15 al Título 1 de la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con las garantías para bonos hipotecarios para financiar cartera hipotecaria, leasing habitacional y para títulos emitidos en procesos de titularización de cartera hipotecaria y leasing habitacional
- **4.1.2.4 Decreto 387 del 20 de marzo de 2023:** Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 6 de la Parle 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de dotación de tierras para sujetos de acceso a tierra a título gratuito afectados por situaciones de desastre o calamidad pública declaradas
- **4.1.2.5 Decreto 442 del 29 de marzo de 2023:** Por el cual se reglamentan Parcialmente los artículos 511, 615, 616-1 modificado por el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021,617,618 Y771-2 del Estatuto Tributario, y se modifican los numerales 3, 5, 8 Y 11 del artículo 1.6.1.4.1., el parágrafo 1 del artículo 1.6.1.4.3., el inciso 1 y el numeral 13 del artículo 1.6.1.4.6., el numeral 2del artículo 1.6.1.4.12., los artículos 1.6.1.4.16.,1.6.1.4.23. Y 1.6.1.4.26.; se adicionan los numerales 13 y 14 al artículo 1.6.1.4.1., el numeral 9 al artículo 1.6.1.4.3., los incisos 3 y 4 al artículo 1.6.1.4.5. y se sustituyen los artículos 1.6.1.4.4., 1.6.1.4.7., 1.6.1.4.8., 1.6.1.4.15., 1.6.1.4.19. Y 1.6.1.4.27. del Capítulo 4del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionado con los sistemas de facturación
- **4.1.2.6 Decreto 455 del 29 de marzo de 2023:** Por el cual se modifican los artículos 11.2.5.1.1. y 11.2.5.1.2. Y se adiciona el artículo 11.2.5.1.5 al Decreto 2555 de 2010 para determinar las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se dictan otras disposiciones
- **4.1.2.7 Resolución 120 del 16 de febrero de 2023:** Por la cual se establecen los criterios de distribución de los cupos en el marco del proyecto "Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia" Programa Cambia Mi Casa, financiado por el Banco Mundial"

4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para CONFIAR, y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades. Dicha gestión es uno de los elementos fundamentales de la estrategia corporativa, por lo tanto, la labor de su administración es una prioridad institucional para la consecución de los objetivos estratégicos.

Se entiende por administración integral de riesgos al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se llevan a cabo para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.2.1 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC"

Para la administración del riesgo crediticio, CONFIAR ha estructurado su propio sistema que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados con eficiencia y oportunidad y, al mismo tiempo, medir los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que se pueda anticipar a las pérdidas esperadas y establecer las políticas y procedimientos que le permiten mitigar el riesgo y proteger el patrimonio de la institución.

De acuerdo con su mercado objetivo, CONFIAR tiene definido el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, alineado con el portafolio de productos y servicios por segmento de mercado; límites de exposición crediticia y pérdida máxima tolerada por segmento de mercado, por producto, por modalidad de cartera; políticas y procesos para el otorgamiento de crédito; solicitud de garantías; metodologías para la selección de perfiles y asignación de cupos; políticas y procesos de seguimiento y recuperación de cartera de crédito, de reestructuración de créditos, seguimiento y control a cartera en cobro jurídico; castigos de cartera y daciones en pago; políticas y procesos para calificación de cartera y constitución de provisiones; políticas de revelación de información; estructura de personal y tecnología para la administración del riesgo crediticio; estructuración de bases de datos y control de calidad sobre la misma; procedimientos para cumplir con la normatividad del Habeas Data; procesos de monitoreo y control del riesgo crediticio.

Las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración permanecen publicados y actualizados con el objetivo de garantizar el pleno conocimiento por el personal de las diferentes áreas. La Cooperativa, igualmente alcanzó la certificación emitida por la Titularizadora Colombiana como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada, condición que se ha mantenido a la fecha, lo que ha permitido realizar diferentes procesos de titularización de cartera.

La Cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) de acuerdo con el Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). Actualmente la Cooperativa se encuentra en fase acumulativa de provisiones para la cartera de consumo y comercial.

Al corte de marzo de 2023, la provisión individual adicional sobre la cartera de consumo ascendió a \$1,135 millones, acorde con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la SFC.

En el mes de noviembre de 2022 la Superintendencia Financiera publicó la Circular Externa 026 mediante la cual se imparten instrucciones para la constitución de provisiones por riesgo sobre la cartera de consumo con el fin de reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica. Por lo anterior la Cooperativa identificó la necesidad de incrementar de forma prospectiva, la provisión general adicional en un saldo de \$1.300 millones para la Cartera de Consumo, para un saldo total acumulado de \$1.372 millones en este tipo de cartera al corte de marzo 2023.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de CONFIAR se caracteriza por su diversificación en las clases comercial, consumo, vivienda, y microcrédito. Con una exposición importante en crédito constructor.

La cartera de crédito se encuentra diversificada, con una participación de la cartera de consumo del 34.20%, Comercial del 22.75%, Vivienda del 33.92% y Microcrédito del 9.14%. La cartera de empleados asciende a \$2,679 millones.

Al cierre de marzo del 2023, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 3.99%. La cartera bruta incluido los créditos a empleados ascendió a \$1.131.944 millones, una cartera vencida de \$45,037 millones, provisiones por valor de \$62.375 millones y un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 138.50%. Las coberturas de cartera vencida por modalidad fueron: comercial 134.32%, consumo 159.48%, vivienda 228.66% y microcrédito en 100.30%

Durante el primer trimestre de 2023 la gestión al SARC estuvo focalizada en los siguientes aspectos:

- Revisión integral a las políticas de límites y apetito de riesgo, donde se estableció la necesidad de implementar métricas adicionales por segmentos de crédito que permiten complementar el monitoreo del riesgo de crédito desde diferentes perspectivas.
- Automatización de reportes mediante la herramienta Power BI, lo cual impacta positivamente en los tiempos de ejecución permitiendo mayor eficiencia.
- Seguimiento a la estrategia de crédito ágil, ajustando el apetito al riesgo según el comportamiento de pago observado en diferentes zonas y perfiles.
- Procesos de capacitación con los analistas del Taller de Sueños y Soluciones (En adelante TSS) en el manejo de la herramienta Power BI para la consulta de información asociada a niveles de riesgo y morosidad, de forma que la misma sirva como criterio de decisión en los comités internos.
- Ajuste en orientaciones metodológicas y políticas que disminuyen el apetito de riesgo en la línea de Microcrédito con el fin de mejorar la originación, tanto a las MCV como a los analistas del TSS y las agencias.
- Retroalimentación con los asesores metodológicos, analistas de microcrédito y personal de visitas de Confiar y Fomentamos, con el fin de estar alineados en el proceso de originación de microcréditos.
- Revisión y ajuste mensual de la tipificación para empresas precalificadas, reconocidas en la zona/mercado para las obligaciones de consumo con forma de pago caja.
- Evaluación de las empresas con convenios vigentes de Descuento por nómina, esta actividad impacta de forma simultánea los procesos de originación y seguimiento; se ajustan los límites de exposición de acuerdo con variables de comportamiento de pago, situación financiera y legal de las empresas y participación de exlibranzas.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.2.2 Sistema de Administración de Riesgo Operativo "SARO"

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional (en adelante SARO) está alineado con las buenas prácticas y normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC), dando cumplimiento al Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

El Consejo de Administración y el Comité de Riesgos Operacional definen las políticas y estrategias, y efectúan el seguimiento de los principales eventos de pérdida de manera mensual a partir de los reportes de la Unidad de Riesgos, en donde se les informa de las pérdidas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional. De igual manera, se realiza seguimiento semestral al Sistema de Administración de Riesgo Operacional, Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, perfil de riesgo operacional de la Cooperativa y planes de tratamiento requeridos para mitigar el riesgo.

A través de la gestión del riesgo se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales de la Cooperativa. Dicha gestión está alineada con la estrategia, las mejores prácticas y normativas tales como la norma ISO 31000.

El modelo de gestión de riesgo operacional establecido en CONFIAR es un proceso constante basado en:

- Identificación de riesgos operacionales reales y potenciales.
- Medición del riesgo operacional a partir de las pérdidas registradas y consolidadas en la base de datos de eventos operacionales.
- Gestión del perfil de riesgo mediante el establecimiento de nuevos controles, desarrollo del plan de continuidad de negocio, mejoramiento y automatización de procesos y aseguramiento de procesos ante posibles contingencias.
- Monitoreo continuo que permite identificar las oportunidades de mejora y la adopción de acciones correctivas y preventivas.
- Fortalecimiento de la Seguridad de la información y la Ciberseguridad con la implementación permanente de controles para el aseguramiento y protección de los datos e infraestructura de la Cooperativa.

Al cierre de marzo de 2023 se contabilizaron 92 eventos de riesgo operacional por un valor total de \$ 932,19 millones de pesos y se efectuaron recuperaciones (por seguros y diferentes a seguros) por valor total de \$ 276,58 millones, lo anterior representó una pérdida total neta por riesgo operacional de \$655,61 millones. Las pérdidas se encuentran dentro de lo estimado y se consideran bajas frente al volumen de negocios de la Cooperativa y el nivel transaccional alcanzado por los diferentes canales en el transcurso del año.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Cuenta	Pérdidas al 31 de marzo de 2023
Ejecución y Administración de Procesos	568,81
Fraude Externo	78,89
Fraude Interno	275.01
Relaciones y Seguridad Laboral	9,48
Pérdidas Totales	932,19
Recuperaciones**	276,58
Pérdidas Netas por RO	656,61

^{*}Cifras en millones de pesos

Al cierre de marzo del 2023 se realizaron las siguientes actividades orientadas a la gestión de los riesgos:

- Atención a los eventos de riesgo operacional, potenciales y reales, para la implementación o modificación de los controles establecidos.
- Monitoreo al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Monitoreo el nivel de riesgo residual de la Cooperativa, validando que las causas de riesgos se encuentren en nivel de riesgo tolerado (Bajo o Moderado) y en caso de que estén superados, verificar que se cuenten con los respectivos planes de tratamiento.
- Actualización de las matrices de riesgos de acuerdo con revisiones realizadas con los líderes de procesos.

Frente a la seguridad de la información y ciberseguridad, al cierre del trimestre se finalizó la implementación del segundo factor de autenticación en la plataforma Microsoft 365, para el mejoramiento en la seguridad, ciberseguridad, y mitigación de los riesgos asociados a que personas no autorizadas accedan a las cuentas de correo Confiar. Adicionalmente, se culminó la consultoría de ciberseguridad PCI-DSS, orientada a robustecer la seguridad de los datos de medios de pago tarjeta débito y crédito

Con el objetivo de fortalecer la continuidad del negocio, se avanzó en la planeación de la migración del datacenter principal a las instalaciones del proveedor Cirion, y en la adquisición de equipos por parte de estos.

4.2.3 Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez "SARL"

La Cooperativa en su ejercicio de intermediación financiera se ve expuesta al riesgo de liquidez. La materialización de dicho riesgo puede generar un impacto en el margen de intermediación, debido a incrementos en el costo de las fuentes de fondeo o pérdidas producto de la venta de activos a precios inferiores a los del mercado, con el propósito de cubrir el faltante de liquidez.

CONFIAR para el control de la liquidez, utiliza diferentes medidas como son la medición de la brecha de liquidez, alertas tempranas, escenarios de estrés y la disposición de un plan de contingencia. Para la medición del Riesgo de Liquidez, utiliza la metodología reglamentada en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). Esta metodología calcula un Indicador de

^{**} Recuperaciones por seguros y diferentes a seguros.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Riesgo de Liquidez (IRL), el cual es monitoreado de manera permanente.

Basados en lo anterior, se presenta algunos aspectos relevantes de la gestión de riesgo de liquidez con corte a marzo del 2023, de acuerdo con las políticas existentes:

- **4.2.3.1** Revisión y validación de los informes de liquidez de la Tesorería y el monitoreo de cumplimento de las políticas: Se pudo constatar que la Cooperativa cumplió con las políticas establecidas en esta materia.
- **4.2.3.2** Monitoreo al indicador de Riesgos de Liquidez "IRL" y estimaciones del indicador bajo modelos de sensibilidad construyendo posibles escenarios: Basados en los límites establecidos para el comportamiento del IRL en el Manual SARL, este indicador se situó en un nivel de riesgo NORMAL debido al buen nivel de liquidez con que cuenta la Cooperativa. Se espera que el indicador sostenga un nivel NORMAL ya que no se evidencian cambios en los niveles de liquidez o en los comportamientos de los productos; así como tampoco un aumento en el nivel de riesgo de éstos.

Los niveles de liquidez actuales dan cuenta de la capacidad que tiene la Cooperativa para sortear como mínimo 30 días bajo un escenario de retiros masivos de sus depósitos.

Para el reporte de marzo del 2023, la Cooperativa registra un IRL de \$167.744 millones, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez, en la banda de 1 a 7 días, y que corresponde a una razón de 897,26%; es importante anotar que el IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados en los que se presume que los egresos por vencimientos contractuales de títulos (CDTs, CDATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder, se encuentra alejado de la realidad, ya que el promedio de renovación durante el mes de marzo del 2023 fue del 81.9%.

4.2.3.3 Estimación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN: A fin de converger los niveles de medición hacia los estándares internacionales del Comité de Basilea, la Superintendencia Financiera de Colombia decidió implementar el Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN, con el fin de complementar la medición y gestión de riesgo de liquidez de corto plazo y prever la gestión en el largo plazo. De acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el indicador CFEN se situó en 137.28% al corte de marzo del 2023, con un Fondeo Estable Disponible (FED) de \$1,08 billones y un Fondeo Estable Requerido (FER) de \$0,79 billones. De acuerdo con la norma, el valor del CFEN (FED/FER) nunca podrá exceder el límite de 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

Dentro la estructura de Fondeo cuenta con cupos aprobados en Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX y FINAGRO, adicionalmente con cupos de la Banca Comercial, los cuales fueron incrementados durante la vigencia del año.

Para la gestión del portafolio de inversiones La Cooperativa tiene a disposición el aplicativo ADIN el

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

cual permite: Valoración de inversiones de forma automática, utilizando precios del mercado o la TIR, según sea el caso, integración al aplicativo UNOEE para realizar los respectivos procesos contables y realizar la gestión de riesgos de inversión controlando de manera automática los límites o cupos establecidos para cada inversión y/o emisor.

Confiar mantiene una estructura de fondeo de contingencia. Mediante el mantenimiento de la condición de Agente Colocador de OMAS (ACO) ante el Banco de la República, lo cual le permite a la cooperativa participar en las Operaciones de Expansión Transitoria mediante la celebración de operaciones Repo con el Banco central, adjudicando en garantía títulos de contenido crediticio representativos de operaciones de cartera. Y el mecanismo de Apoyos Transitorios de Liquidez ATL lo cual le permite a la Cooperativa acceder a un fondeo transitorio ante una eventual situación de contingencia de liquidez.

Ambos mecanismos tanto de operaciones OMAS como el ATL están catalogados dentro de la Cooperativa como planes de fondeo de contingencia, los cuales se podrán activar en eventuales casos de liquidez, lo cual permite a la cooperativa acceder a estas alternativas de fondeo, en caso de requerir financiamientos transitorios a raíz de la crisis de pandemia actual.

Es relevante destacar el comportamiento estable que ha mantenido el IRL, y entrever la solidez de la estructura de fondeo, reflejando una buena dinámica. El porcentaje de renovación de CDT se mantiene en niveles por encima del 80% lo cual muestra estabilidad durante el periodo actual de pandemia, y que representa una situación positiva toda vez que este indicador refleja la percepción de riesgo que tienen los depositantes hacia la cooperativa.

Se realiza el monitoreo permanente de los activos con cargas (Pagarés endosados que han sido dados en garantía a otras entidades), permitiendo conocer los activos que están comprometidos y no hacen parte de la posibilidad de negociación en ventas o titularizaciones de cartera y que no pueden contemplarse dentro de los planes de contingencia de liquidez.

Así mismo se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 02 de 2020 de la razón de cobertura, cuyo valor de recibo debe superar el 15% de los pasivos para con el público. Para el corte de marzo de 2023 la razón de cobertura se ubicó en 113,60% para un valor de recibo de pagarés desmaterializados de \$145.539 millones.

4.2.4 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

CONFIAR implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), de acuerdo con el Capítulo XXI, de la de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995), y realiza una actualización continua de acuerdo con la regulación y los productos que se incorporan como parte de la estrategia comercial y que se ven expuestos a riesgos de mercado.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

La Cooperativa tiene incorporadas las metodologías necesarias para la evaluación de inversiones y la administración de riesgo de mercado según la regulación vigente, con aspectos relacionados con el registro, evaluación y reporte de las inversiones que realizan las entidades sujetas a vigilancia. Con corte a marzo del 2023 el valor del Patrimonio Técnico para Confiar fue de \$309.634 millones, para una Relación de Solvencia Básica y Solvencia Total de 34.04% y 34.77% respectivamente. Por su parte, el valor de la exposición por riesgo de mercado (Valor en Riesgo -VeR) a la misma fecha fue de \$ 2.358 millones.

4.2.5 Sistema de Administración de Riesgo Lavado de Activos Y Financiación del Terrorismo "SARLAFT".

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT–, mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo establecidos en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante Circular Externa 011 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en atención a las Recomendaciones del Gafi, de acuerdo con el resultado del informe de evaluación mutua realizado por el Fondo Monetario Internacional.

Durante el periodo objeto de información, se presentan los siguientes avances:

- Se fortalecieron los procesos de conocimiento del cliente y origen de fondos mediante actualización del Manual SARLAFT y políticas relacionadas respecto a clientes con concentración de depósitos y recursos sobre las transacciones en efectivo, cheque o transferencia.
- Se crea el formato GPS-0345 Debida Diligencia Ampliada Depósitos en Efectivo para aquellas operaciones que no cuenten con el soporte de la operación y sobre los que el director de oficina tiene pleno conocimiento.
- Se crea la política de Clientes, Cuando el potencial cliente persona jurídica esté inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), sea sujeto a requisitos de revelación de información en el mercado de valores, o esté listado en una bolsa de valores internacional que exija requisitos de revelación de información equivalentes a los inscritos en el RNVE, CONFIAR no le exigirá como requisito de vinculación o actualización de datos informar la identidad y/o nombres de los beneficiarios finales y/o accionistas y/o asociados. De esta política se exceptúa el o los representantes legales y las personas autorizadas para el manejo de la cuenta, de estos si se deberá presentar información.
- Se actualiza la política de "Actualización de clientes" en la que se incorpora: campos mínimos, medios y documentación relacionada con el proceso, así también se establece el indicador de actualización y los criterios para su medición.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- Se actualizaron los indicadores de capacitación de empleados y procesos de actualización en la reactivación de cuentas, de tal manera que tengan mayor cobertura en el control y estén encaminados a fortalecer los procesos y actividades de prevención LAFT.
- Se actualizaron las Señales de Alerta para la determinación de operaciones sospechosas de manera que se aseguren los procesos en la identificación de situaciones atípicas, inusuales LAFT que puedan afectar los procesos de asesoría, vinculación y actualización de clientes, proveedores y beneficiarios finales con aspiración al portafolio o en la relación contractual con el manejo de sus operaciones
- Se actualizaron las actividades económicas de mayor riesgo y la forma como se pueden identificar lo cual facilita las actividades de gestión del conocimiento del cliente y aplicación de la debida diligencia ampliada.
- En la estructura documental del historial del expediente del cliente se creó la carpeta "Soportes SARLAFT", la cual permite mayor facilidad al proceso de custodia y a su vez mejora los tiempos de gestión en la búsqueda de los soportes de cada cliente.
- Se actualizaron y depuraron las listas en el Vigía Monitoreo & Control, lo cual optimiza las actividades de identificación y análisis del conocimiento de los clientes, aspirantes y contrapartes.
- Se actualizo el procedimiento de Verificación, administración y actualización información proveedores, asegurando los riesgos y controles asociados la autorización de proveedores calificados en riesgo alto o extremo que permite asegurar el conocimiento y debida diligencia para los Proveedores.
- Se generó el procedimiento de gestión de Alertas para el SARLAFT mediante el cual se orientan las actividades de control para la asignación, gestión y cierre de casos en la Unidad de Cumplimiento y su respectiva gestión en las oficinas asegurando así la efectividad de este proceso mediante las diferentes solicitudes para el conocimiento el cliente.
- Se fortaleció tecnológicamente el Modelo Score LAFT frente a la conservación de los logs de calificaciones de los usuarios o autorizadores que permitan la trazabilidad histórica de estos registros de calificación Altas y extremas en atención al conocimiento del cliente previo a la vinculación hasta su finalización contractual.
- Se Avanzó en desarrollos de requerimientos tecnológicos LAFT frente a la conservación de los logs de calificaciones de los usuarios o autorizadores que permitan la trazabilidad histórica de estos registros de calificación Altas y extremas en atención al conocimiento del cliente previo a la vinculación hasta su finalización contractual.
- Se atendieron las solicitudes de información y recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal las cuales fueron importantes en la mejora del Sistema.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

En las etapas de identificación: Se han emitido informes al Consejo de Administración sobre los análisis de riesgos identificados LAFT con respecto a la incorporación de nuevos mercados, jurisdicciones y convenios. Los análisis de los riesgos, causas de riesgos y controles, se dejan registrados en la matriz de riesgos LAFT para su respectiva administración, así como los pronunciamientos y oportunidades de mejoramiento de esta por parte del Oficial de Cumplimiento. Durante el trimestre se realizó análisis de riesgo para la generación de pagarés desmaterializados.

Clientes de Alto Riesgo: En el desarrollo y cumplimiento de las políticas de conocimiento del cliente, la Cooperativa tiene establecidos mecanismos para la identificación y seguimiento de los clientes de alto riesgo. Del mismo modo, cuenta con un modelo de calificación que permite identificar, de acuerdo con la información suministrada por este, su nivel de riesgo, y por consiguiente las instancias y documentos requeridos para la vinculación y/o mantenimiento de la relación contractual, los cuales se encuentran debidamente documentados y son de conocimiento de todos los colaboradores.

También se han establecido procedimientos de monitoreo y de debida diligencia para los clientes y potenciales clientes clasificados en esta categoría, que permiten la generación y reporte de señales de manera oportuna; de acuerdo con los resultados de la aplicación de estos controles, se toman decisiones sobre la continuidad o no de nuestros clientes en atención a las políticas de cumplimiento.

Estructura organizacional: La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal, Oficial de Cumplimiento Suplente, Analista SARLAFT y un Auxiliar de SARLAFT. Ambos oficiales, principal y suplente, se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, son personas de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, las cuales están apoyadas por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuentan con el efectivo apoyo de las directivas de la institución.

Información y Comunicación: El Oficial de Cumplimiento presenta informes trimestrales al Consejo de Administración, en los que da cuenta de las gestiones adelantadas para cumplir con los lineamientos establecidos y encaminados a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el trimestre se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero — UIAF y a la Superintendencia Financiera de Colombia — SFC.

Infraestructura tecnológica: En la Cooperativa se cuenta con sistemas y plataformas tecnológicas que soportan la gestión del SARLAFT, la cual es acorde con el tamaño y volumen de operaciones de la entidad.

Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de la Cooperativa y como resultado de estas no se aplicaron sanciones por incumplimiento alguno.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.2.6. Sistema de Administración de Control Interno.

Confiar dispone de un Sistema de control Interno, en adelante -SCI-, conforme al Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica -CBJ, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC.

De acuerdo con los resultados de la última evaluación sobre sobre la efectividad y adecuación del sistema de control interno de la Cooperativa se concluye que dicho sistema está "presente y funcionando".

En general, la metodología de evaluación aplicada al SCI de Confiar se basa en la estructura COSO Marco Integrado y en los lineamientos del Capítulo IV de la Parte I Título I de la Circular Básica Jurídica, alcanzando una valoración cuantitativa del 99% en referencia al cumplimiento normativo.

En lo corrido de 2023 la Gerencia General, bajo la supervisión del Consejo de Administración, y con el apoyo de la Gerencia de Riesgos, la Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, el Comité de Auditoría y la Auditoria Interna, realiza una gestión dinámica y continua en busca del fortalecimiento del ambiente de control, la gestión de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo.

Al cierre del mes de marzo de 2023 la administración de la cooperativa ha atendido las diferentes recomendaciones efectuadas por los órganos de control para el fortalecimiento del Sistema de Control interno y la gestión de riesgos.

4.3 CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Entidad en el desarrollo de la actividad financiera, de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales, los depósitos de ahorro recibidos de Asociados y Ahorradores en calidad de ahorros a la vista y/o a término y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

Los derechos se reconocen con base en las disposiciones definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del capítulo 2 de la Circular básica contable y financiera con sus anexos. Se registran por su valor nominal neto de los valores recibidos de los deudores. Los intereses acumulados son registrados en cuentas por cobrar y los anticipos como abonos diferidos en el pasivo.

4.3.1. Clasificación de Cartera. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la Cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **4.3.1.1** Créditos de vivienda. Independientemente del monto, son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, La cuota del crédito no podrá representar más del porcentaje de los ingresos familiares establecidos en la ley de acuerdo con la modalidad de vivienda a financiar, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc. En CONFIAR los créditos otorgados para vivienda se realizan en pesos, con cuota fija y tasa fija.
- **4.3.1.2** Créditos de Consumo. Son los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **4.3.1.3** Créditos Comerciales. Son aquellos otorgados a Personas Naturales o Jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, para la financiación de capital de trabajo y/o compra de activos fijos.
- **4.3.1.4** Créditos Microcrédito: Se definen como Microcrédito las operaciones activas de crédito realizadas con microempresas la cual se entiende como toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. De acuerdo con lo estipulado en el decreto 957 de 2019

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

- **4.3.2 Criterios para el Otorgamiento del crédito en CONFIAR.** En desarrollo de la Gestión del Crédito, CONFIAR aplica en el proceso de otorgamiento del crédito, criterios acordes con la normatividad vigente que incorpora aspectos como:
- **4.3.2.1** Capacidad de pago del deudor, medido a través del análisis de los flujos de caja de los proyectos a financiar o de la demostración de ingresos ciertos producto de una actividad laboral o como independiente o rentista de capital.
- **4.3.2.2** El cupo de crédito se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo y probabilidad de cumplimiento.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **4.3.2.3** Solvencia del deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- **4.3.2.4** Cumplimiento de sus obligaciones medido a través de su hábito de pago, su atención oportuna a las cuotas o instalamentos de crédito.
- 4.3.2.5 Destino del Crédito.
- **4.3.2.6** Información proveniente de las centrales de riesgo.
- **4.3.2.7** Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación.
- **4.3.2.8** Para el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía

4.3.3 Calificación del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la posibilidad de que la Cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Este riesgo es evaluado permanentemente y para ello CONFIAR se apoya en modelos propios o externos, que permiten pronosticar probabilidades de incumplimiento o cambios en la calificación de riesgo, ante la posibilidad de no-pago o tasa de morosidad esperada, los cuales se complementan con las políticas establecidas por la administración de la Cooperativa y en concordancia con la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.3.4. Criterios para la evaluación de cartera y su posterior calificación

Para la estimación del deterioro del crédito y cálculo de la pérdida esperada se tienen en cuenta para la cartera comercial y de consumo los modelos de referencia de la de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capitulo II, Anexo 3 modelo de referencia de cartera comercial – MRC y anexo 5, Modelo de referencia para cartera de consumo – MRCO, y para la cartera Hipotecaria y de Microcrédito se tienen en cuenta aspectos que se señalan a continuación, hasta tanto la Superintendencia Financiera de Colombia expida los modelos de referencia específicos para este tipo de carteras. Estos criterios son:

- **4.3.4.1.** Capacidad de Pago del Deudor y/o Codeudores, lo cual implica evaluar o tener en cuenta variables tales como el flujo de caja, solvencia, incumplimiento de pago, reestructuraciones, riesgos financieros y legales.
- **4.3.4.2.** El valor de las garantías y sus posibilidades reales de recuperación a precios de mercado, menos el gasto en que se tenga que incurrir para hacerlas efectivas.

4.3.5 Periodicidad en la evaluación de la cartera

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto al momento de otorgamiento como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuración. La periodicidad para su evaluación es la siguiente:

4.3.5.1 Cartera Comercial, Consumo, Microcrédito y Vivienda: Seguimiento al comportamiento de pago en forma mensual y ante cualquier otra señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique recalificar, sus resultados se registrarán a más tardar al finalizar el mes objeto de la evaluación.

Semestralmente, durante los meses de mayo y noviembre se valoran los riesgos y se alinea con las calificaciones que los deudores presenten en el sector financiero; el resultado aplica para los meses de junio y diciembre respectivamente.

4.3.6 Clasificación del Riesgo Crediticio por Categorías: Durante lo corrido del año CONFIAR clasificó el riesgo crediticio siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.3.6.1 Cartera Microcrédito y Vivienda. Para este tipo de carteras se clasifica de acuerdo con el Anexo I del capítulo II Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) que establece las siguientes categorías:

- Categoría "A" Crédito con riesgo crediticio NORMAL.
- Categoría "B" Crédito con riesgo ACEPTABLE.
- Categoría "C" Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE.
- Categoría "D" Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO.
- Categoría "E" Crédito IRRECUPERABLE.

4.3.6.2 Cartera de Consumo. Los contratos de cartera de consumo se clasifican de acuerdo con el anexo 5 del Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas					
Categoría de riesgo	Categoría Homologada				
AA	Α				
A con mora actual entre 0-30 días	Α				
A con mora actual mayor a 30 días	В				
ВВ	В				
В	С				
CC	С				
С	С				
D	D				
E	Е				

Para el caso de los clientes calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI (probabilidad de Incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

4.3.6.3 Cartera Comercial. Los contratos de cartera comercial se clasifican de acuerdo con el anexo 3 del Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas					
Categoría de Riesgo	Categoría Homologada				
AA	Α				
Α	В				
BB	В				
В	С				
CC	С				
С	С				
D	D				
E	Е				

Para el caso de los clientes calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para la clasificación del riesgo la Cooperativa no solamente tiene en cuenta los días de mora en el no pago de una o varias cuotas de un contrato de crédito, sino también otros criterios tales como alertas y análisis de información que justifique dichos cambios.

En los casos de morosidad de créditos reestructurados, la periodicidad o prontitud con la que debe hacerse esta evaluación y eventual recalificación de los créditos es obligatoria.

La evaluación y calificación de cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera; el cual es presentado periódicamente al Consejo de Administración.

4.3.7 Reglas de Alineamiento (Arrastre Deudores)

Cuando un deudor presente varias obligaciones de la misma línea y estas presenten calificaciones diferentes, se deben llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que se pueda demostrar ante la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.3.8 Suspensión de Causación de Intereses

La suspensión de la causación para la cartera de créditos se hace según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo II Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes
Vivienda	2 meses

Para los créditos que al menos una vez hayan dejado de causar intereses y entren en mora, se deja de causar intereses desde el primer día de mora, Una vez se pongan al día se vuelve a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas de orden.

4.3.9 Política de Provisiones Vigente.

Para efecto del cálculo de provisiones la Cooperativa cumple con las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular 022 del 2020.

- **4.3.9.1 Provisión General Obligatoria.** La Cooperativa mantuvo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, para las líneas de Microcrédito e Hipotecaria para Vivienda.
- **4.3.9.2 Provisión Individual.** Sin perjuicio de la provisión general, la Cooperativa registró las provisiones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera para cartera hipotecaria para Vivienda y Microcrédito; para Comercial y Consumo adoptó la nueva metodología de cálculo vigente a partir de abril de 2010, según el numeral 1.3.4.1.1. Cálculo de las provisiones individuales bajo modelos de referencia, del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) donde las provisiones poseen dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.
- **4.3.9.2.1 El Componente Individual Procíclico** del capital e intereses corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.
- **4.3.9.2.2 El Componente Individual Contracíclico** de capital e intereses, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores que se calcula con una metodología dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual le permite a la Cooperativa contar con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad de la cartera, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Para determinar la fase Acumulativa o des acumulativa en la estimación de las provisiones Individuales se estiman los siguientes indicadores mensualmente:

- -Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- -Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- -Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- -Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB)

Según el resultado de los indicadores anteriores y dándole cumplimiento a la normatividad durante el 2023 fue aplicada la fase acumulativa.

4.3.9.2.3 Cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

4.3.9.3 Provisiones Crédito de Consumo: Las provisiones de la cartera de consumo se realizan de acuerdo con lo estipulado en el anexo 5 de Capitulo II de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

Los siguientes son los segmentos adoptados por la entidad en la aplicación del MRCO:

General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad. Los contratos de cartera de consumo se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo

crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]*[Ajuste Plazo**].

**Mediante circular Externa 047 de noviembre de 2016 la Superintendencia imparte Instrucciones relacionadas con la estimación de la pérdida esperada para el modelo de referencia para cartera de consumo. Ajuste por plazo.

La probabilidad de incumplimiento (PDI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
Α	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
В	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
А	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
ВВ	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
В	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento de acuerdo con lo normado por la SFC. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Mediante la Circular Externa 013 de 2018, la Superintendencia Financiera modifica el subnumeral 5.2 del Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995- Circular Básica Contable y Financiera - CBCF, con el fin de establecer una nueva Pérdida Dado el Incumplimiento - PDI para los préstamos otorgados a partir del 1 de julio de 2018 mediante la modalidad de libranza. La provisión sobre los créditos bajo la modalidad de libranza activos al 30 de junio 2018 se seguirá calculando con base en la PDI del 60% hasta tanto la obligación sea totalmente cancelada.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

4.3.9.4 Provisiones Crédito Microcrédito:

CATEGORÍA	VALOR A PROVISIONAR
A (Riesgo Normal)	1%
B (Riesgo Aceptables)	5%
C (Riesgo Apreciable)	20%
D (Riesgo Significativo)	50%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	100%

Para el cálculo de provisiones en la clase Microcrédito la Cooperativa no tiene en cuenta el valor de las garantías.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.3.9.5 Provisiones Crédito de Vivienda:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE NO GARANTIZADA
A Riesgo Normal	1%	100%
B Riesgo Aceptable	5%	100%
C Riesgo Apreciable	10%	100%
D Riesgo Significativo	20%	100%
E Riesgo Incobrable	30%	100%

4.3.9.6 Provisiones Crédito Comercial. Se calculan con base en el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia para Cartera Comercial, estipuladas en el anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos		
Tamaño de empresa Nivel de activos		
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV	
Medianas Empresas Entre 5.000 y 15.000 SMMLV		
Pequeñas Empresas Menos de 5.000 SMMLV		

Adicionalmente, se crea una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 3, la probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
Α	2,24%
BB	9,55%
В	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
Α	5,30%
BB	18,56%
В	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento	
AA	2,19%	
Α	3,54%	
BB	14,13%	
В	15,22%	
CC	23,35%	
Incumplimiento	100,00%	

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
Α	8,64%
BB	20,26%
В	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento	
AA	1,51%	
Α	2,40%	
BB	11,65%	
В	14,64%	
CC	23,09%	
Incumplimiento	100,00%	

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
Α	6,39%
BB	18,72%
В	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
Α	6,32%
BB	18,49%
В	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento			
AA	8,22%			
Α	9,41%			
BB	22,36%			
В	25,81%			
CC	37,01%			
Incumplimiento	100,00%			

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento la PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDONEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

4.3.10 Intereses

Para liquidar los intereses de la Cartera de Créditos, se tiene en cuenta:

- El Período de pago determina el tiempo (días) que deberá transcurrir para que el deudor cancele la cuota, ya sea el saldo capital, capital e intereses, intereses únicamente o abonar capital e intereses según lo pactado.
- La modalidad de intereses es al final del período vencido.

4.3.11 Garantías

Se califican de conformidad con las normas vigentes en idóneas y otras; se exige la constitución en las operaciones que CONFIAR realiza con sus Asociados y No Asociados. Sus características están definidas en el Manual de SARC, de acuerdo con: Experiencia crediticia, solvencia económica, riesgo de la inversión y monto del crédito.

Para la valuación y actualización del valor de las garantías se siguen los lineamientos establecidos en el numeral iii) Valoración de Garantías, del literal d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

4.3.12 Políticas de Castigo de Cartera

Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Manual de SARC.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.3.13 Consideraciones adicionales

La cooperativa aplicó las disposiciones relacionadas con el Plan de Acompañamiento a Deudores PAD hasta el 31 de agosto de 2021, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que incluye la constitución de una provisión general de intereses (sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022, al corte de marzo de 2023 dicha provisión alcanzó los \$628 millones de pesos.

En ese mismo sentido, la cooperativa mantuvo una provisión general adicional con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de los deudores como mecanismo de cobertura y la constitución de esta provisión no requerirá aprobación por parte del Consejo de Administración y se entenderá como una provisión prudencial en el marco del Capítulo II de la CBCF. La Cooperativa acumuló para esta provisión a marzo del 2023 la suma de \$324 millones, adicionalmente, se constituyó provisión General adicional de consumo por \$1.300 millones de pesos derivada de la circular 026 de noviembre 29 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento de las cuentas que componente este rubro

Esta política se aplicará a todos los activos financieros que entran dentro de la clasificación de Efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales son:

- Caja general
- Caja cheques
- Cajas menores
- Cajeros automáticos
- Depósitos a la vista
- Encaje bancario
- Inversiones de corto plazo*

Las inversiones a corto plazo para ser clasificadas como Efectivo o Equivalente de Efectivo deberán tener un vencimiento inferior a 3 meses (89 días) y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros se clasifican como pasivo.

Este grupo de activos se reconocen dentro de los Estados Financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Confiar reconocerá el efectivo y equivalentes de Efectivo en el momento en que son recibidos, bien sea directamente en la entidad o mediante transferencia a un banco, entidad financiera en forma de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

4.5. INVERSIONES

Esta política aplica para la clasificación, valoración, y contabilización de las inversiones en valores o títulos de deuda o valores o títulos participativos que conforman los portafolios de la entidad La Cooperativa revelará en las notas del Estado de Situación Financiera, la información requerida por la NIIF 7, Información a Revelar, para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la importancia de los instrumentos financieros activos, su naturaleza, sus riesgos y como la Cooperativa administra dichos riesgos.

Para su clasificación, valoración y contabilización la Cooperativa adoptó lo estipulado en la Circular 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones

La Cooperativa deberá cumplir como mínimo con los siguientes criterios

- **a. Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **b.** Transparencia y representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. Evaluación y análisis permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones de la Cooperativa deberán estar clasificadas de acuerdo con el fin para cual fueron adquiridas, y podrán clasificarse como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cooperativa tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La Cooperativa tomará la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones, en todos los casos la clasificación deberá adoptarse de acuerdo con las políticas establecidas para el manejo del portafolio de inversiones por parte del Consejo de Administración y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos "GAP".

Periodicidad de la valoración y del registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de la Cooperativa se deberán valorar de acuerdo con lo dispuesto en el numera 6 de la circular 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, así:

Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

La constitución de las provisiones para las inversiones de la Cooperativa, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular 034 de 2014.

4.6 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son activos financieros que dan derechos a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, las políticas aquí definidas aplican los rubros de: intereses de la cartera de crédito (incluye cartera de empleados), comisiones, arrendamientos, venta de bienes y servicios, comisionistas de bolsa, impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Los registros contables y la clasificación de los intereses generados por la cartera de créditos y sus provisiones se realizarán de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Resolución 3600 de 1988 debidamente actualizada. Estas mismas normas aplican para los intereses por cobrar y las provisiones de la cartera de créditos de los Empleados por bienestar laboral.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

En este grupo de cuentas se reconocerán todos los intereses corrientes y de mora de las diferentes modalidades de la cartera de créditos, así como las provisiones aplicadas sobre las mismas. Demás cuentas por cobrar: se reconocerán en este grupo los demás rubros de las cuentas por cobrar como son comisiones, arrendamientos, ventas de bienes y servicios, comisionistas de Bolsa, Impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación En materia de deterioro de estos activos, no se presentan cambios en lo relacionado a la constitución de las provisiones de los intereses de la cartera de créditos, según Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se excluye la aplicación de las NIIF 9 y NIC 39 que regulan los instrumentos financieros activos

Para las demás cuentas por cobrar se aplicará deterioro de valor para aquellas partidas, que su tiempo de maduración superen 90 días, las cuales se deberán estar provisionadas al 100% al cabo de los 90 días de su reconocimiento

4.7 BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Cooperativa clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una venta, en lugar de su uso continuado.

El activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La venta del bien se considera altamente probable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Administración se encuentre comprometida con un plan para vender el activo.
- b) La venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.
- c) La Administración espera que tal venta se reconocerá como finalizada dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación del activo como activo mantenido para la venta.
- **Bienes recibidos en dación en pago:** Confiar clasificará los bienes recibidos en pago y los bienes que siendo propios no sean utilizados para el objeto del desarrollo del ejercicio económico, pero se tenga intención de venderlos, de la siguiente manera: bienes recibidos en pago: Estos se clasificarán y valorarán de acuerdo con lo estipulado en la Circular 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta: en este rubro se reconocen todos los demás activos que lleguen a la Cooperativa por procesos diferentes a bienes recibidos en dación en pago en operaciones de cartera, y se reconocerá por el menor valor entre el

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

valor en libros y el valor razonable (menos costos de venta), para lo cual antes de realizar la clasificación de este activo se deberá contar con un avalúo de un perito calificado.

PLAN DE VENTAS

Las ventas de los activos no corrientes deben ser altamente probables, para ello la Gerencia debe estar comprometida con un plan de venta con un tiempo máximo de un año, en caso de no cumplirse con este plazo se podrá realizar prórroga por un año más siempre y cuando se dé la debida sustentación por hechos que se encuentran fuera de control de la Cooperativa y demostrar haber iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y terminar el plan.

Deterioro

Bienes Recibidos en Pago y Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:

Con relación al grupo de activos no corrientes, se debe constituir en alícuotas mensuales dentro de los dos años siguientes a la recepción del bien, el equivalente al 100% del costo de adquisición del bien recibido en dación de pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros se debe contabilizar una provisión por la diferencia

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algunos de estos bienes, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien para su reconocimiento, para los bienes inmuebles la Cooperativa realizará avalúos como mínimo cada dos años, para la bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

Este grupo de activos no se deprecian

4.8 ACTIVOS MATERIALES. - Propiedades, Planta Y Equipo-

En este rubro se contabilizan todos los bienes tangibles de cualquier naturaleza que posee la Cooperativa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Comprende los terrenos, los edificios, los equipos, muebles y enseres, los equipos de cómputo, equipos de redes y comunicación, maquinaría y los vehículos.

Confiar reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo activo si, y solo si:

- (a) Es probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La Cooperativa medirá sus propiedades planta y equipos utilizando el modelo del costo para los bienes muebles y el modelo de revaluación para los bienes inmuebles, según lo establecido en la NIC 16.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Todas las propiedades, planta y equipo se valorarán en su reconocimiento inicial por su costo, el cual está compuesto por:

- > Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- > Impuestos no recuperables.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como:
 - Costos de preparación del inmueble.
 - Costos de transporte y manejo.
 - Costos de instalación y montaje
 - Honorarios profesionales.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende aquellas erogaciones en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, así como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integral en el periodo en el que estos se incurren. Las propiedades se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro de valor en caso de que las hubiera, excepto para el grupo de terrenos y edificaciones de uso administrativo que se miden por el modelo de la revaluación con aplicación cada 2 años.

Cuando se revalúe un terreno o una edificación el valor en libros se ajusta al valor razonable eliminando la depreciación acumulada y reconociendo el efecto en el superávit por revaluación acumulado en el patrimonio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el Estado de Resultados Integral.

Mejoras propiedades tomadas en arriendo

Para efectos de las NIIF la cooperativa presenta las mejoras en propiedades arrendadas dentro del rubro de propiedad planta y equipo. Dichos activos cumplen con la definición de activo fijo según la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", por lo cual serán reclasificados dentro de este rubro. Así mismo le aplicaran las mismas políticas de Propiedad Planta y Equipo de este documento en cuanto a su reconocimiento y medición.

Política para dar de baja a un activo: Un elemento de Propiedad, Planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuado del activo.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Depreciaciones

El método de depreciación a utilizar será el de línea recta, teniendo cuenta los siguientes los rangos de vidas útiles definidas, las cuales se deben revisar y actualizar anualmente, así mismo como el método de depreciación

Elemento	Vida Útil (años)
Edificios	20 – 70
Muebles	3 – 5
Equipo de Computo	3-5
Equipo de Oficina	3-5
Planta, Ductos y Redes	8 – 10
Maquinaria y Equipo	8 – 10

Deterioro

Anualmente, la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico o avalúo que permita determinar su importe recuperable y luego compararlo con el valor en libros. En los casos que el valor en libros exceda el valor recuperable se ajustará este hasta su valor recuperable afectando los resultados del periodo.

Para los bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

4.9 ARRENDAMIENTOS

Con esta política Confiar define los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, en el cual la Cooperativa como arrendatario

Al inicio del contrato se deberá evaluar si el contrato es o contiene un arrendamiento y reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo y pasivo

En la fecha del inicio del contrato se medirá el activo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de las cuotas de arrendamiento pendientes de pago descontadas a la tasa de interés promedio de las obligaciones vigentes.

Confiar no reconocerá un contrato como arrendamiento para aquellos casos en el que el arrendamiento es de corto plazo, es decir inferiores a 12 meses se reconocerán los pagos de las cuotas como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato

Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de reconocimiento estos activos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro de valor.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Medición posterior del pasivo por derecho de uso

Después de la fecha de reconocimiento del pasivo este se mide así:

- Incrementando el valor en libros por la amortización de la tasa de interés
- > Reduciendo el valor en libros por el valor de pagos por arrendamiento realizados

4.10 PROPIEDADES DE INVERSION

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el tratamiento contable de las Propiedades de Inversión.

En este rubro se contabilizan las propiedades que no son utilizadas en el objeto social y se tienen con la finalidad de generar renta ya sea por arrendamiento o por los aumentos en la valorización. Se reconocerán como Propiedades de Inversión aquellos activos representados en terrenos o edificaciones que se tengan para generar rentas o plusvalías.

Se reconoce como activo si:

- 1. Es probable que beneficios económicos futuros (ligados al activo) lleguen a la empresa
- 2. El costo del activo puede ser medido confiablemente

Las propiedades de inversión se medirán por el costo el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del mismo

Si la propiedad de inversión ha sido recibida en arrendamiento financiero, se debe reconocer al menor monto entre el valor razonable y el valor presente de los cánones mínimos de arrendamiento.

Después del reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto se aplicarán los mismos criterios definidos para las Propiedades, planta y equipo.

4.11 OTROS ACTIVOS

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma.

En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son gastos pagados por anticipado e intangibles.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Activos intangibles

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo puede ser medido confiablemente

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

Programas y aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos, el software que se adquieran para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren. La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Confiar medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada. Anualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

La Cooperativa revelará para los activos intangibles los elementos que contempla la NIC 38 distinguiendo los activos que se hayan generado internamente y los demás activos, en los casos que aplique

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento.

Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

4.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que la Cooperativa tiene por la captación de recursos de sus asociados y ahorradores.

Se registran las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por los servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad de la entidad.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

La cooperativa reconocerá como un instrumento financiero pasivo en su Estado de Situación Financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

La Cooperativa registrará los instrumentos pasivos en su momento inicial al valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles y la medición posterior será a costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

4.13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CAPITAL SOCIAL -

Las cooperativas y otras entidades similares están constituidas por grupos de personas con el fin de satisfacer necesidades económicas o sociales que les son comunes. Las diferentes normativas nacionales definen, por lo general, a la cooperativa como una sociedad que busca promover el progreso económico de sus socios mediante la realización conjunta de una actividad, cuando los aportes sociales que son sujetos a devolución o que tienen el derecho a reembolso deben clasificarse como un pasivo financiero enmarcado dentro de la NIC 32

En consideración a lo anterior, la Cooperativa clasificará los aportes sociales que están disponibles para su devolución, como un pasivo financiero, destinado a atender los retiros de los asociados en el giro ordinario del negocio.

4.14 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de créditos adquiridos con bancos nacionales, bancos de segundo piso de redescuento, y sobregiros bancarios.

Se reconocerán como obligaciones financieras los recursos provenientes de otras entidades financieras que generan una obligación contractual de pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

La Cooperativa medirá este grupo de instrumentos financieros pasivos de manera inicial al valor razonable y de manera posterior al costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

4.15 CUENTAS POR PAGAR

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los pasivos financieros como instrumentos financieros de las cuentas que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la prestación de servicios como intereses por pagar generados por los instrumentos financieros a costo amortizado, y los pasivos financieros, como intereses de crédito externo, comisiones y honorarios, impuestos, y demás cuentas por pagar a cargo de la Cooperativa.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros y originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro realizar un pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

Este grupo de activos se medirá por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable en los estados financieros de la Cooperativa.

4.16 OBLIGACIONES LABORALES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación y valoración de los beneficios o retribuciones que otorga a sus empleados, al igual que su contabilización y revelación de estos beneficios.

Esta política ha sido elaborada con base a los beneficios que Confiar otorga a los empleados que se encuentran vinculados a la cooperativa de acuerdo con la modalidad de contratación, y que se encuentran definidos en el Acuerdo 182 del Consejo de Administración y por disposiciones legales.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

La NIC 19 contempla que los beneficios se pueden clasificar de corto y largo plazo. Los beneficios de largo plazo exigen la realizar el cálculo actuarial de tales beneficios para registrarlo contablemente. Las obligaciones por beneficios a corto plazo son contabilizadas contra las cuentas de resultado a medida que se van ejecutando o que la cooperativa va adquiriendo la obligación con el empleado (causación). Estos no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación

Con respecto a los beneficios de largo plazo son retribuciones a los empleados (diferentes de postempleo, por terminación), cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

De acuerdo con la NIC 19, los beneficios que Confiar otorga a sus empleados están comprendidos por los siguientes:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

- **Beneficios de Corto Plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios,
 - Salarios
 - Bonificaciones
 - Comisiones
 - Aportes seguridad social
 - Cesantías e intereses a las cesantías
 - Incapacidades
 - Vacaciones
 - Prima de vacaciones
 - Prima legal junio y diciembre
 - Prima extralegal semestral y de navidad
 - Auxilios de bienestar laboral.
- Beneficios de Largo Plazo: se reconocerá al final del periodo contable la prima de antigüedad de los empleados como un gasto y pasivo por el valor presente de la obligación derivada del beneficio a la tasa promedio para Confiar acorde a las condiciones vigentes para el mercado. La prima de antigüedad está definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

4.17 OTROS PASIVOS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los otros pasivos no financieros y pasivos contingentes.

Registra el valor de otros pasivos financieros que surgen de las obligaciones contraídas por la entidad por otros conceptos como son: ingresos recibidos por anticipados por intereses, fondos cooperativos, provisiones, multa y sanciones con la Superintendencia Financiera de Colombia, sobrantes en la caja, cuentas retención nómina y los aportes sociales a disposición de los asociados.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Para el caso de provisiones, se deberá determinar para el caso de aquellas que sean para reconocer futuros gastos, su medición se realizará de acuerdo con estimativos tomados de comportamientos de meses anteriores, para el caso de multas litigios o sanciones, de acuerdo con la probabilidad de perdida esperada.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

La Cooperativa reconocerá como pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Se reconocerán provisiones para los Instrumentos Financieros pasivos que presenten condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Y solo se reconocerán solo si cumple las siguientes condiciones:

- Corresponde a una obligación presente como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que se desprendan recursos que incorporan beneficios económicos.
- Es posible la estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando el valor de la provisión supere el monto establecido en la política de materialidad o sean derivadas de sanciones del ente regulador, se deberá informar en los estados financieros, el valor y la causa del evento.

4.18 CAPITAL SOCIAL

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los aportes sociales que conforman el patrimonio neto, que para el caso de las entidades cooperativas se registran en el rubro capital social en la cuenta capital mínimo irreductible.

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los asociados de la Cooperativa para la conformación del capital social, este rubro contiene la porción equivalente al capital mínimo irreductible ya que los aportes a disposición de los asociados se contabilizan como otros pasivos no financieros.

En este grupo se reconocen en el Estado de Situación Financiera los aportes sociales por su valor nominal al momento de recibir el aporte por parte del asociado y registro contable.

Se reconocerán en este grupo los Aportes de capital recibidos de parte de los Asociados que no son sujetos a devolución hasta la liquidación de la Cooperativa.

Dada la importancia de los Aportes Sociales dentro del patrimonio de la Cooperativa se deberá revelar el número de asociados dueños que conforman el capital social.

4.19 RESERVAS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y revelación de las reservas legales constituidas a favor de la Cooperativa. Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

4.20 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y valoración de los distintos fondos creados por la Asamblea General de Delegados, de acuerdo con sus atribuciones legales.

Registra el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad el de proteger el capital social.

Este grupo de cuentas se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

4.21 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes ingresos que surgen por las operaciones que efectúa la entidad en el desarrollo de su objeto social.

Se agrupan los ingresos ordinarios que son provenientes del desarrollo principal del objeto social de la Cooperativa, incluidos conceptos tales como: Intereses por cartera, valoración de inversiones, dividendos y participaciones, comisiones, reintegro de provisiones, recuperación de cartera de castigada, venta de activos, arrendamientos y otros ingresos derivados de la actividad financiera.

De acuerdo con el tipo de ingresos, se realizará su medición de la siguiente manera:

Intereses de la Cartera de Créditos

Estos ingresos la Cooperativa valoraran diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

Comisiones percibidas por Convenios

Estos ingresos se calculan y contabilizan mensualmente una vez se preste el servicio, con base en esto se realiza la facturación y causación de la misma contra cuentas por cobrar.

Demás Ingresos Operacionales

Estos ingresos se calculan y contabilizan en el momento en que la cooperativa presta el servicio y efectivamente recibe el ingreso derivado de este.

En el momento de reconocer un ingreso, se deberá evaluar que este cumpla con los siguientes requisitos:

✓ El valor puede ser medido fiablemente

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

✓ Es probable obtener beneficios económicos

Los ingresos se deberán reconocer en el periodo en que los servicios son prestados.

En caso de presentarse partidas de ingreso o que sean materiales, para Confiar el 0.5% del total de los activos (Según política de Materialidad), se deberá revelar de forma separada información sobre su naturaleza y valor.

4.22 GASTOS DE OPERACIONES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes gastos en que puede incurrir la entidad por las operaciones que efectúa en el desarrollo de su objeto social.

Se registran las cuentas que representan los cargos financieros y operativos, necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa, entre ellas tenemos Intereses de depósitos y exigibilidades, intereses créditos externos, otras obligaciones financieras, perdida en venta de bienes recibidos en pago, disminución en valoración de inversiones, comisiones, beneficios a empleados, gastos de operaciones y perdida en venta activos, provisiones y deterioro de los activos, depreciaciones y amortizaciones.

Gastos intereses depósitos y exigibilidades

Estos gastos se reconocerán diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario para los depósitos a término y 365 días calendario para los depósitos a la vista.

Demás gastos de operación

Estos se reconocen en el momento en que la cooperativa recibe la prestación del servicio o que ocurra el evento que dé lugar al reconocimiento de este.

4.23 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMADOS Y ERRORES

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el presente capítulo, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Confiar aplicará las mismas políticas contables dentro del período contable y demás períodos siguientes. Sólo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Cambios en estimaciones contables

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

Corrección de errores

En caso de existir errores por errores en cálculos, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos re-expresando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

4.24 POLÍTICA DE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Según el Decreto 2784 de 2012, párrafo 7, define: "Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante"

Basados en el tamaño de los activos de la Cooperativa se considera que una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, si ésta cifra supera el 0.5% del total de los activos en dicho periodo. No obstante cada vez que se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES - CÓDIGO 11

A continuación, se detalla la composición a marzo del rubro del disponible, los valores aquí registrados no tienen ningún tipo de restricción de tipo legal. A la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var. %
Caja	15,742	16,611	-5.23%
Efectivo	15,196	16,098	-5.60%
Cheques	528	495	6.67%
Caja Menor	18	18	0.00%
Banco de la República	\$ 43,292	\$ 49,337	-12.25%
Bancos Comerciales	\$ 42,057	\$ 35,715	17.76%
Total	\$ 101,091	\$ 101,663	-0.56%

¹La cuenta Banco de la Republica por valor de \$43,292 millones corresponde a la cuenta de depósitos en esta entidad a través de la cual se manejan recursos que hacen parte del Encaje

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Bancario. Para efectos de análisis esta cuenta hace parte del rubro de inversiones obligatorias de la Cooperativa.

²Corresponde a los saldos de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio compuesto por:

Nombre	Al 31 de marzo de 2023
Banco de Bogotá	7,524
Banco Popular	13,303
Bancolombia	6,588
Banco Agrario	1,667
Davivienda	4,742
Banco AV VILLAS	1,084
Coopcentral	6,671
Juriscoop	478
Total	\$ 42,057

NOTA 6: INVERSIONES - CÓDIGO 13

De acuerdo con la clasificación dada por el ente de vigilancia y control, las inversiones que posee CONFIAR están clasificadas así:

6.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE DEUDA -CÓDIGO 1301

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos financieros por las fluctuaciones de precio en el plazo y que por sus características se registran en esta cuenta, el saldo a mazo estaba conformado por los títulos adquiridos por la Cooperativa en los procesos de titularización de cartera hipotecaria una en diciembre de 2016 y la última titularización en mayo de 2018.

Nombre de la Entidad	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Titularizadora Colombia	3,501	3,505	-0.11%
Total	\$ 3,501	\$ 3,505	-0.11%

6.2 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-CÓDIGO 1302

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos por las fluctuaciones de precio en el corto plazo y son las que conforman el portafolio de Inversiones voluntarias, el saldo a marzo estaba conformado de la siguiente forma:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Entidad	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Fiduciaria Central	284	271	4.80%
Fiduciaria Bogotá	789	271	191.14%
Correval	8,046	4,842	66.17%
Fiduprevisora	3,602	2,943	22.39%
Fiduciaria Corficolombiana	13	12	8.33%
Total	\$ 12,734	\$ 8,339	52.70%

6.3 INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO - CÓDIGO 1303

En este rubro se registran las inversiones que se constituyen con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En este rubro se registran las inversiones obligatorias en TDA "Títulos de Desarrollo Agropecuario". A partir del mes de septiembre de 2020 se incorporan las inversiones obligatorias en TDS "Títulos de Solidaridad" según el Decreto 562 como inversión obligatoria temporal. Tanto los TDA como TDS tienen un plazo de un año. Este rubro también contiene las inversiones en CDT que la Cooperativa tiene en otras entidades financieras, para estas últimas el plazo dependerá de la evolución del indicador IRL, ya que el 100% de estas inversiones son de respaldo de la tesorería.

Nombre de la Entidad	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Inversiones Obligatorias TDA	38,855	39,037	-0.47%
Inversiones Obligatorias TDS	12,076	11,816	2.20%
Bancoomeva	3,133	3,028	3.47%
Banco de Bogotá	1,444	1,395	3.51%
Davivienda	2,286	2,213	3.30%
Juriscoop	3,763	3,635	3.52%
Banco Popular	5,832	5,636	3.48%
Banco Pichincha	1,903	1,839	3.48%
Banco Coopcentral	4,614	4,458	3.50%
Banco W	3,049	2,946	3.50%
Mi Banco	2,828	2,731	3.55%
Cooperativa JFK	3,004	3,004	0.00%
Total	\$ 82,787	\$ 78,734	5.15%

6.4 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- CÓDIGO 1304

En este rubro se registran las inversiones en valores o títulos participativos realizadas por la entidad, que de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y modificada por la Circular Externa 034 de 2014)). Y aquellas inversiones de

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

baja o mínima bursatilidad.

Corresponde a la participación que tiene la Cooperativa en entidades que por su naturaleza jurídica, se deben clasificar en este grupo.

Nombre de la Entidad	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Fondo de Garantías de Antioquia	1,768	1,768	0.00%
Seguros la Equidad	320	320	0.00%
Previsora Social Vivir	181	181	0.00%
Agencia de Seguros Los Olivos Medellín	27	27	0.00%
Cincoop	6	6	0.00%
Sinergia Solidaria	6	6	0.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	40	40	0.00%
Concept BPO	150	150	0.00%
Cooperativa Consumo	255	255	0.00%
Equidad seguros vida	410	410	0.00%
Confecoop	2	2	0.00%
Coomproriente	143	143	0.00%
Total	\$ 3,308	\$ 3,308	0.00%

6.5 PROVISIÓN INVERSIONES

Al cierre de marzo la Cooperativa tenía constituidas provisiones por valor de \$665 millones, estas se calculan de acuerdo con lo reglamentado en la norma para tal fin:

Nombre de la Entidad	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Provisión Titularizadora	468	468	0.00%
Seguros la Equidad	0	64	-100.00%
Cincoop	6	6	0.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	8	8	0.00%
Concept BPO	30	30	0.00%
Cooperativa Consumo	153	153	0.00%
Total	\$ 665	\$ 729	-8.78%

NOTA 7: CARTERA DE CRÉDITO - CÓDIGO 14

La Cooperativa cerró al corte de marzo 31, con una cartera bruta de \$1.131.943 millones, (Asociados \$1.129.264 y Empleados \$2.679) que comparada con diciembre de 2022 con un valor de \$1.150.090 millones, (Asociados \$1.147.075 y Empleados \$3.015) presenta una variación en lo corrido del año de \$18.147 millones y una disminución del 1.58%.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Con estos resultados la cartera de créditos bruta participa con el 83.66% del total de los activos de la Cooperativa.

7.1 DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

La distribución por zonas permite establecer estrategias integrales a cada zona y una atención especial de la fuerza comercial.

La distribución por zonas y su porcentaje de variación al corte de marzo de 2023, es la siguiente:

Zona Geográfica	Al 31 de marzo de 2023	% Part por zonas 2023	Al 31 de diciembre de 2022	% Part por zonas 2022
Municipio de Medellín: Compuesta por 13 Agencias: Colombia, Alpujarra, Belén, Primero de Mayo, Castilla, Villa Guadalupe, San Javier, Barrio Antioquia, La 80, Moravia, La Florida, Coopebombas y Laureles	208,002	18.38%	208,974	18.17%
Municipios Área Metropolitana, Suroeste, Valle del Cauca y Quindío: Se compone de 14 Agencias: Itagüí, Bello, Niquia, Caldas, Envigado, San Cristóbal, Poblado, Guayabal, Andes, Jericó, Támesis, Pereira, Cali y Armenia	190,006	16.79%	190,020	16.52%
Municipios de Oriente y Norte Antioqueño: Conformada por 10 Agencias: Apartadó, Turbo, Caucasia, Dabeiba, Rionegro, El Carmen, La Ceja, La Unión, Santuario y Guarne	173,688	15.34%	176,203	15.32%
Zona Boyacá y Casanare: Compuesta por 9 Agencias: Duitama, Sogamoso, Tunja, Yopal, Paipa, Chiquinquirá, Innovo Duitama, Tunja Norte y Tibasosa	196,760	17.38%	198,178	17.23%
Zona Bogotá, Cundinamarca y Meta: Compuesta por 13 Agencias: Marly, Bosa, Suba, Soacha, Kennedy, Restrepo, Santa Helenita, 7 de agosto, Villavicencio, La Soledad, Fontibón, Ciudad Bolívar y DG Bogotá	193,541	17.10%	201,838	17.55%
Zona Caldas; Compuesta por la Agencia de Manizales	931	0.08%	394	0.03%
Dirección General, Oficina Digital y Confiar en la Vivienda	169,016	14.93%	174,481	15.17%
Total General	\$ 1,131,944	100.00%	\$ 1,150,089	100.00%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

7.2 DISTRIBUCIÓN POR DESTINO: la participación de la cartera está conformada así:

Cartera por destino	Al 31 de marzo de 2023	% Part 2023	Al 31 de diciembre de 2022	% Part 2022	Variación %
Comercial	257,551	22.75%	272,139	23.66%	-5.36%
Consumo	387,073	34.20%	384,569	33.44%	0.65%
Microcrédito	103,407	9.14%	111,418	9.69%	-7.19%
Vivienda	383,912	33.92%	381,963	33.21%	0.51%
Total	\$ 1,131,943	100.00%	\$ 1,150,089	100.00%	-1.58%

7.3 CARTERA ADMINISTRADA

Fruto de los procesos de titularización de cartera hipotecaria realizados en diciembre de 2016 y mayo de 2018, como fuente de fondeo para la estrategia de CONFIAR en la vivienda, la Cooperativa administra cartera registrada dentro y fuera de su balance, a continuación se detallan los saldos del total de cartera gestionada a la fecha por la Cooperativa:

TOTAL CARTERA ADMINISTRADA	SALDOS	% PART
Cartera bruta Confiar	1,131,943	96.89%
Cartera titularizada	36,361	3.11%
Total	\$ 1,168,304	100.00%

7.4. INDICADOR DE MOROSIDAD POR ALTURA DE MORA

Este indicador, al corte de marzo de 2023, fue de 3,99%, que comparado con el 3.39% de diciembre del 2022, presenta un aumento de 0.60 puntos básicos. El cual se encuentra en línea con la dinámica del crédito en Colombia.

Cartera	índice marzo 2023	índice diciembre 2022
Comercial	3.46%	2.77%
Consumo	5.09%	4.04%
Hipotecaria	1.72%	1.75%
Microcrédito	9.58%	8.24%
Total	3.99%	3.39%

La cobertura de provisiones con corte al 31 de marzo es de 138.50% del total de la cartera vencida, presentando una disminución de 23.45 puntos básicos, con respecto a la cobertura al cierre de diciembre de 2022, donde este indicador se ubicaba en el 161,95%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

7.5. INDICADOR DE MOROSIDAD POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Refleja la calificación de la cartera, incluidas las obligaciones que se encuentran al día, pero que se califican en categorías de mayor riesgo por evaluación a los deudores, que inducen a prever posibles deterioros futuros en sus flujos de caja. El indicador cerró al 31 de marzo de 2023 en el 8,52%, presentando un aumento de 0.09 puntos básicos con relación al año 2022 que estaba en el 8.43%.

Cartera	índice marzo 2023	índice diciembre 2022
Comercial	11.29%	12.35%
Consumo	8.88%	7.84%
Hipotecaria	5.07%	5.16%
Microcrédito	13.01%	12.03%
Total	8.52%	8.43%

7.6. PROCESOS EN LEY 550 – LEY 1116 Y PROCESOS CONCURSALES

Con corte al 31 de marzo de 2023, se tienen 5 obligaciones vigentes y cuyos deudores se encuentran en procesos concursales y por valor de \$ 713 millones.

7.7 CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Con corte al 31 de marzo de 2023, se han reestructurado por el factor mora 39 obligaciones, por valor de \$551 millones de pesos, en las diferentes modalidades de cartera.

7.8 PROVISIONES (DETERIORO) CARTERA DE CRÉDITOS

Se realizan de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia (Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia), que empezó a regir a partir de abril de 2010, donde las provisiones poseen dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.

El Componente Individual Procíclico del capital e intereses, corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

El Componente Individual Contracíclico de capital e intereses corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores y permitirán que la Cooperativa cuente con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad crediticia, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente.

Inicialmente aplica para la cartera comercial y de consumo.

De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia Financiera desde el mes de diciembre de 2012, se viene realizando una provisión adicional del 0.5% sobre la cartera de consumo

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

que se agrega a la provisión procíclica, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ente Regulador y adicional según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 con corte al 31 de diciembre de 2022 se constituye provisión general adicional de consumo por \$1.300 millones

Al corte de marzo de 2023, la provisión individual adicional sobre la cartera de consumo ascendió a \$1.135 millones, acorde con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la SFC.

Estos componentes se calculan de acuerdo con una metodología dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se presentan los saldos finales de las provisiones de la cartera de créditos, sin considerar la cartera de discriminados por cuentas contables y modalidad de crédito, considerando el modelo de provisiones para las carteras de consumo y comercial, que incluyen las provisiones procíclicas y contracíclicas:

CUENTA	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Variación %
Provisión Contracíclica cartera Consumo	5,159	5,082	1.52%
Provisión Contracíclica cartera comercial	2,156	2,381	-9.45%
Provisión Cartera de Vivienda	7,206	7,385	-2.42%
Provisión Procíclica Cartera Consumo	24,503	23,124	5.96%
Provisión Cartera Microcrédito	7,439	7,442	-0.04%
Provisión Procíclica Cartera Comercial	9,440	10,005	-5.65%
Provisión General: Obligatoria 1%	6,148	6,206	-0.93%
Provisión General adicional	324	1,316	-75.38%
Provisión Vivienda Empleados	25	28	-10.71%
Provisión Consumo Empleados	3	4	-25.00%
Total	\$ 62,403	\$ 62,973	-0.91%

A partir de octubre de 2020 la Cooperativa realizó la constitución de la provisión general adicional según los términos de la CE 022 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual asciende a \$324 millones con corte al 31 de marzo, y se distribuye por clase de cartera de la siguiente manera:

Modalidad de Crédito	Al 31 de marzo de 2023
Cartera de Vivienda	80
Cartera de Consumo	72
Cartera Microcrédito	172
Total	\$ 324

Las provisiones de manera consolidada por destinos de créditos, se presenta a continuación:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Modalidad de Crédito	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Variación %
Cartera de Vivienda	7,231	7,413	-2.46%
Cartera de Consumo	29,665	28,210	5.16%
Cartera Comercial	11,596	12,386	-6.38%
Cartera Microcrédito	7,439	7,442	-0.04%
Provisión General	6,472	7,522	-13.96%
Total	\$ 62,403	\$ 62,973	-0.91%

7.9. PAGARÉS DE CRÉDITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Con relación al valor de las garantías entregadas a Bancoldex y Finagro, éstas corresponden al valor de la deuda al momento de hacer las operaciones de redescuento, por tal motivo es el mismo valor de la deuda al corte de marzo de 2023

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR - CÓDIGO 16

A continuación relacionamos los rubros más representativos que la conforman:

8.1 LOS INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS -CODIGO 1605 -

Su registro se realiza de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Intereses	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Cartera Hipotecaria	5,770	5,764	0.10%
Cartera de Consumo	4,880	4,984	-2.09%
Cartera Microcrédito	2,552	2,959	-13.75%
Cartera Comercial	8,024	7,302	9.89%
Total	\$ 21,226	\$ 21,009	1.03%

8.2 COMISIONES

A continuación de detalla el saldo de este rubro con corte al 31 de marzo:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Servicios bancarios	10	12	-16.67%
Cuota de manejo tarjeta de crédito	256	219	16.89%
Total	\$ 266	\$ 231	15.15%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

8.3 DEUDORES

En este rubro se encuentran registradas las cuentas por cobrar pendientes por parte de las entidades con las cuales se tienen convenio de recaudo:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Deudores servicios recaudo	115	136	-15.44%
Total	\$ 115	\$ 136	-15.44%

8.4 CUENTAS ABANDONADAS

En este rubro se registran el valor del saldo de las cuentas inactivas que cumplen los requisitos según la Ley, para ser trasladados al ICETEX y las cuales son reintegradas a la Cooperativa cuando el cliente se presente a reclamar el saldo.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Cuentas abandonadas Trasladadas	2,271	2,132	6.52%
Total	\$ 2,271	\$ 2,132	6.52%

8.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

En este rubro se tiene registrado las garantías para respaldar las operaciones que realizan los usuarios de tarjeta débito y créditos a través de las Redes y los procesos de titularización de cartera hipotecaria, el saldo a marzo de estas provisiones ascendió a \$1.615 millones, discriminados de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Servibanca	810	810	0.00%
Redeban	500	500	0.00%
Titularizadora	305	305	0.00%
Total	\$ 1,615	\$ 1,615	0.00%

8.6 ANTICIPOS A CONTRATOS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS -CÓDIGOS 1630, 1632,1634

Registra los valores entregados a manera de anticipo a los impuestos, los proveedores para la adquisición de bienes y/o servicios, y a los empleados para gastos de laborales, los cuales se legalizan al mes siguiente.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
IMPUESTOS	\$ 5,977	\$ 4,293	39.23%
Anticipo de industria y comercio	428	90	375.56%
Retención en la fuente	5,544	4,196	32.13%
Impuesto a las ventas retenido	5	7	-28.57%
Anticipos a contratos	\$ 17	\$1	1600.00%
Anticipo a proveedores	17	1	1600.00%
Total	\$ 5,994	\$ 4,294	39.59%

8.7 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES CÓDIGOS 1636-1637-1638-1639

En cumplimiento de la normatividad vigente, se deben registrar en estos códigos, los valores que la Cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son cobrados después de la fecha de corte. Los conceptos que se registran son las pólizas de seguros de incendio y terremoto, vida deudores y los consumos de las tarjetas de crédito que no han sido facturados en el mismo mes.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Pagos por cuenta clientes Vivienda	310	316	-1.90%
Pagos por cuenta clientes Consumo	3,029	3,216	-5.81%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	98	114	-14.04%
Pagos por cuenta clientes Comercial	116	141	-17.73%
Total	\$ 3,553	\$ 3,787	-6.18%

8.8 DIVERSAS -CÓDIGO 1690

Este rubro está compuesto por las siguientes partidas y su variación anual esta explicada por la relación comercial dada durante el año con cada uno de los servicios aquí representados

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Reclamaciones Compañías Aseguradoras	8	11	-27.27%
Cuentas por Cobrar – varias*	5,831	6,397	-8.85%
Servicios Compensados Cajeros Automáticos	5	5	0.00%
Tesoro Nacional	817	831	-1.68%
Subsidios Frech	875	900	-2.78%
Total	\$ 7,536	\$ 8,144	-7.47%

El saldo de las provisiones correspondientes a las cuentas por cobrar diversas se detalla a continuación:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Otras provisiones por cobrar	72	71	1.41%
Total	\$ 72	\$ 71	1.41%

8.9 PROVISIÓN INTERESES - CÓDIGO 1691, 1692, 1694, 1696, 1697, 1698 Y 1699-

Se presenta la composición de la provisión de los intereses de cartera y pagos por cuenta de clientes de manera consolidada por modalidad con corte a marzo de 2023.

Provisión intereses

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	VAR. %
Intereses Cartera Comercial	881	805	9.44%
Intereses Cartera Consumo	1,296	1,269	2.13%
Intereses Cartera Hipotecaria para Vivienda	904	897	0.78%
Interés Cartera Microcrédito	1,047	1,186	-11.72%
Total	\$ 4,128	\$ 4,157	-0.70%

La provisión de intereses con corte al 31 de marzo contiene \$628 millones de provisión general sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022.

Provisión pagos por cuenta de clientes

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	VAR. %
Pagos por cuenta clientes Comercial	23	23	0.00%
Pagos por cuenta clientes Consumo	307	313	-1.92%
Pagos por cuenta clientes Vivienda	86	87	-1.15%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	55	57	-3.51%
Total	\$ 471	\$ 480	-1.88%

NOTA 9: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - CÓDIGO 17

9.1 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO -CÓDIGO 1701

Este rubro corresponde a los bienes recibidos en pago por incumplimiento de las obligaciones de cartera, los bienes registrados a la fecha de corte fueron recibidos durante la vigencia del año 2020.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

A la fecha se tiene pendiente para la venta 1 apartamento y 1 parqueadero ubicados en el Municipio de Apartado por \$130.

Cuanta	Al 31	. de marzo de	2023	Al 31 de diciembre de 2022			
Cuenta	Valor	Provisión	Neto	Valor	Provisión	Neto	
Bienes Inmuebles destinados a vivienda	130	130	0	130	130	0	
Totales	\$ 130	\$ 130	\$ 0	\$ 130	\$ 130	\$ 0	

NOTA 10: ACTIVOS MATERIALES: -CÓDIGO 18

Corresponde al conjunto de todos los bienes inmuebles y muebles que se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

10.1 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR GRUPO:

		Al 31 de ma	arzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022				
Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	8,673	3,989	-	12,662	8,673	3,989	-	12,662
Edificios	11,490	4,028	86	15,432	11,490	4,028	3	15,515
Muebles	2,533	-	1,649	884	2,723	-	1,717	1,006
Equipos	1,152	-	700	452	1,174	-	643	531
Computadores	4,024	-	2,436	1,588	3,852	-	2,371	1,481
Equipo de Redes y Comunicación	238	-	127	111	235	-	120	115
Vehículo	55	-	39	16	55	-	38	17
Maquinaria	1,189	-	553	636	1,188	-	520	668
Mejoras propiedades Arrendadas	1,295	-	460	835	1,295	-	386	909
Derechos de uso	13,147	-	5,251	7,896	13,389	-	5,008	8,381
TOTAL	\$ 43,796	\$ 8,017	\$ 11,301	\$ 40,512	\$ 44,074	\$ 8,017	\$ 10,806	\$ 41,285

A continuación se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante enero 1 al 31 de marzo de 2023:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Costo histórico	12,662	15,518	2,723	1,174	3,853	235	55	1,188	1,296
Depreciación Acumulada	-	3	1,717	643	2,371	120	38	520	386
Valor al comienzo del periodo 2023	12,662	15,515	1,006	531	1,482	115	17	668	910

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Incrementos distintos de los procedentes de combinación de negocios	-	-	15	1	368	3	-	4	-
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	83	136	80	262	7	1	36	75
Retiros	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Valor al final del periodo marzo 2023	12,662	15,432	884	452	1,588	111	16	636	835
Costo histórico	12,662	15,518	2,533	1,152	4,023	238	55	1,189	1,295
Depreciación Acumulada	-	86	1,649	700	2,436	127	39	553	460

Las Propiedades y Equipos se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante pólizas de seguros y de mantenimiento, además estos activos a marzo de 2023 no tienen restricción alguna.

En diciembre de 2022 se realizó el proceso de revaluación de los bienes inmuebles por un tasador independiente. A continuación se detalla el resultado obtenido para una revaluación de \$2.696 millones:

Concepto	Revaluación
Edificio	1.609
Terrenos	1.087
Total Revaluación	2.696

10.2 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR DERECHO DE USO:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023
Costo Histórico	13,389
Depreciación Acumulada	5,008
Valor al comienzo del periodo 2023	8,381
Incorporación derechos de uso	668
Depreciación	1,153
Valor al final del periodo marzo 2023	7,896
Costo Histórico	13,147
Depreciación Acumulada	5,252

NOTA 11: OTROS ACTIVOS - CÓDIGO 19

11.1 ACTIVOS INTANGIBLES -CÓDIGO 1911

Según las normas NIIF, se reconocerán como intangibles aquellos activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede ser medido confiablemente.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

En este rubro se han registrado los programas, softwares y licencias adquiridas por la Cooperativa para realizar su objeto social, las cuales amortizan en la cuenta 5180-Amortización de Intangibles.

CONCEPTO	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
LICENCIAS			
Costo	1,520	1,494	1.74%
Amortización acumulada	661	658	0.46%
Valor en libros	859	836	2.75%
PROGRAMAS			
Costo	1,330	1,015	31.03%
Amortización	544	438	24.20%
Valor en libros	786	577	36.22%
Total	\$ 1,645	\$ 1,413	16.42%

A continuación se detallan los movimientos de los activos intangibles para el año 2023:

CONCEPTO	LICENCIAS	PROGRAMAS	TOTAL
Saldo al inicio	836	577	1,413
Compras	415	541	956
Amortización del periodo	392	332	724
Valor al final del periodo	859	786	1,645

11.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - CÓDIGO 1925

A continuación se presenta la composición de este rubro:

Concepto	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Variación %
Seguros	207	353	-41.36%
Mantenimiento	441	652	-32.36%
Sostenimiento Emisores Valores	53	-	100.00%
Gastos Administrativos TD	9	13	-30.77%
Total	\$ 710	\$ 1,018	-30.26%

NOTA 12: DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES - CÓDIGO 21

Registra las obligaciones a cargo de CONFIAR por captación de depósitos a la vista o a término, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

El detalle de la información se presenta a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Certificados de Depósito a Termino	538,727	530,327	1.58%
Certificados de Ahorro	284,392	301,316	-5.62%
Depósitos Especiales	30,701	29,387	4.47%
Servicios de Recaudo	271	379	-28.50%
Total	\$ 854,091	\$ 861,409	-0.85%

12.1 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO- CÓDIGO 2107

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Emitidos menor a 6 meses	151,253	154,590	-2.16%
Emitidos entre 6 y 11 meses	149,845	140,561	6.60%
Emitidos entre 12 y 18 meses	237,560	235,118	1.04%
Emitidos mayor a 18 meses	69	58	18.97%
Total	\$ 538,727	\$ 530,327	1.58%

A continuación, se muestra la composición del saldo de los CDT según sus vencimientos:

Banda de tiempo	Valor
Hasta 1 mes	10,880
Mas de 1 mes y no más de 3 meses	120,796
Mas de 3 meses y no más de 6 meses	153.708
Mas de 6 meses y no más de 1 año	253.264
Entre 1 y 3 años	80
Total	\$ 538,727

Según la normatividad vigente en materia de NIIF, los intereses por pagar de las captaciones, se deben clasificar como un mayor del capital, el detalle de los intereses por pagar para el corte de marzo de 2023, se incluyen en el registro del capital de las captaciones:

Concepto	Valor
Intereses por pagar CDT	15,208
Intereses por pagar Titulo Futuro	1,006
Total	\$ 16,214

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

12.2 DEPÓSITOS DE AHORRO - CÓDIGO 2108

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Depósitos de Ahorro	274,541	290,849	-5.61%
Ordinarios Inactivos	7,559	8,232	-8.18%
Certificados de Ahorro a Término	21	103	-79.61%
Ordinarios Abandonados	2,271	2,132	6.52%
Total	\$ 284,392	\$ 301,316	-5.62%

12.3 DEPÓSITOS ESPECIALES -CÓDIGO 2116

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Depósitos Especiales*	30,701	29,387	4.47%
Total	\$ 30,701	\$ 29,387	4.47%

^{*}Ahorro Contractual (Titulo Futuro)

12.4 SERVICIOS BANCARIOS DE RECAUDO -CÓDIGO 2118

Este valor corresponde a los recaudos realizados mediante convenios que CONFIAR ha establecido con diversas entidades.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Servicios de Recaudo	271	378	-28.31%
Total	\$ 271	\$ 378	-28.31%

12.5 PASIVO POR ARRENDAMIENTO-CÓDIGO 2180

El pasivo por arrendamiento con corte al 31 de marzo de 2023 presenta el siguiente saldo el cual se encuentra valorado a una tasa del 15.84% e.a.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Pasivo por arrendamiento	8,250	8,630	-4.40%

Durante el año 2022 se realizaron pagos por concepto de arrendamientos por \$5.233 millones.

NOTA 13: CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES - CÓDIGO 24

Una fuente de apalancamiento importante para la Cooperativa es el crédito externo. Para ello se tienen aprobados cupos tanto con bancos comerciales como entidades de segundo piso como

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Bancoldex y Finagro, estos cupos se utilizan de acuerdo con la estrategia de fondeo definida para cada línea de crédito y la posición de liquidez de la Cooperativa en cada periodo de tiempo.

Al cierre de marzo, el total de créditos con bancos ascendía a \$145.981 millones, con una disminución del 4.46% con relación a diciembre de 2022, dicho porcentaje se encuentra dentro del rango autorizado por el Consejo de Administración.

Los valores incluyen capital e intereses a la fecha de corte, en cumplimiento de las normas NIIF

Clasificación de las Obligaciones Financieras

ENTIDAD	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Redescuentos	120,089	123,494	-2.76%
Bancoldex	105,075	107,505	-2.26%
Finagro	15,014	15,989	-6.10%
Obligaciones con Bancos y Otros	25,892	29,308	-11.66%
Banco de Bogotá	18,725	21,311	-12.13%
Coopcentral	-	870	-100.00%
Banco Popular	4,659	7,127	-34.63%
Banco Pichincha	2,508	-	100.00%
Total	\$ 145,981	\$ 152,802	-4.46%

NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR - CÓDIGO 25

Estos rubros están compuestos por las diferentes cuentas por pagar de la Cooperativa con corte al cierre de mes.

Entre las partidas más representativas están conformados por los proveedores que nos prestan los servicios para el desarrollo de las actividades en las cuales necesitamos el apoyo para nuestra operación, el saldo al corte es de \$524 millones, esta partida incluye otros proveedores como Servibanca, Redeban y ACH como resultado de los procesos de compensación automáticos.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Impuestos	398	420	-5.24%
Proveedores	3,661	5,450	-32.83%
Retenciones y aportes laborales	1,403	1,264	11.00%
Seguro por pagar FOGACOOP	953	944	0.95%
Cuentas por pagar diversas	1,619	1,838	-11.92%
Total	\$ 8,034	\$ 9,916	-18.98%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

El rubro de Cuentas Diversas está conformado por otras cuentas diferentes a las de la operación diaria, y se descompone de la siguiente manera al corte a marzo de 2023:

Concepto	Valor
Cheques Girados no cobrados	47
Cuentas por pagar exasociados	893
Seguros	49
Beneficio FRECH por aplicar	14
Acreedores ahorro a la vista	20
CxP servicios culturales y sociales	1
Autorretención Industria y Comercio	9
CXP Diversas	586
Total	\$ 1,619

NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS - CÓDIGO 27

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de marzo se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados.

La descomposición de este rubro al corte respectivo es:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	VAR. %
Nomina por pagar	70	4	1650.00%
Cesantías	571	1,835	-68.88%
Intereses a las Cesantías	17	206	-91.75%
Vacaciones	1,282	1,178	8.83%
Prima Extralegal de vacaciones, servicios y antigüedad	3,189	2,214	44.04%
Total	\$ 5,129	\$ 5,437	-5.66%

Dentro de los beneficios a largo plazo la Cooperativa retribuye a sus empleados una prima de antigüedad definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

NOTA 16: PROVISIONES - CÓDIGO 28,

Con corte al 31 de marzo la Cooperativa no presenta obligaciones de la cuales se tenga incertidumbre de su cuantía y vencimiento.

NOTA 17: OTROS PASIVOS -CÓDIGO 29-

En este rubro se registran los demás pasivos que no cumplen las condiciones para ser clasificados en los anteriores grupos. Se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Fondo de Solidaridad	649	106	512.26%
Fondo de Educación Formal	1,482	0	100.00%
Otros Fondos	256	73	250.68%
Total Fondos Sociales	\$ 2,387	\$ 179	1233.52%
Ingresos anticipados de cartera	59	36	63.89%
Intereses procesos reestructuración	1,058	1,736	-39.06%
Sobrantes	26	19	36.84%
Acreedores Retención Nomina	269	2,440	-88.98%
Proceso de compensación	143	743	-80.75%
Total	\$ 3,942	\$ 5,153	-23.50%

Como resultado de la distribución de excedentes en el mes de marzo se realizó incremento a los fondos sociales por \$2.223 millones

NOTA 18: CAPITAL SOCIAL -CÓDIGO 31

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Delegados, este rubro estará compuesto de la siguiente manera: 97% del saldo de capital social se registra como Capital Mínimo Irreductible y el 3% como aportes sociales, lo anterior busca fortalecer de manera permanente el patrimonio de la Cooperativa.

ITEM	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var. %
Número de Asociados	217,747	214,827	1.36%
Valor de Aportes*	243,038	233,714	3.99%

El crecimiento de asociados y del valor de los aportes sociales, es el resultado de la estrategia de apostarle al fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa vía aportes sociales.

NOTA 19: RESERVA LEGAL Y FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA- CÓDIGO 32-37

La cuota de Membrecía está siendo registrada en la Reserva Legal, con el objetivo de fortalecer el

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

patrimonio Institucional y mejorar el nivel de solvencia de la Cooperativa.

Las reservas capitalizadas con corte al mes de marzo de 2023 están dadas por la apropiación de excedentes del año, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General de Delegados por valor de 2.964 millones, cumpliendo el compromiso irrevocable de registrar en las Reservas el 40% de las utilidades del Ejercicio.

El Fondo de Destinación Específica esta creado para la amortización de Aportes Sociales.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var. %
Reserva Legal	54,981	52,017	5.70%
Reservas Ocasional-Cuota Membrecía	9,755	9,569	1.94%
Total Reservas	\$ 64,736	\$ 61,586	5.11%
Fondo de Amortización de Aportes Sociales	1,332	1,332	0.00%
Fondo de Destinación Específica	22	22	0.00%
Fondo Revalorización Aportes	117	95	23.16%
Total Fondos	\$ 1,471	\$ 1,449	1.52%
Total Reservas y Fondos	\$ 66,207	\$ 63,035	5.03%

El Fondo de Revalorización de Aportes se ha creado por una exigencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y corresponde a los recursos que quedan disponibles después de aplicar la revalorización de aportes sociales, cuando los socios se han retirado de la Cooperativa. Anteriormente, esos recursos se llevaban a la Reserva Legal.

NOTA 20: SUPERÁVIT - CÓDIGO 38

Este rubro está discriminado de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre de 2022	Var %
Revalorización Bienes Inmuebles	15,673	15,673	0.00%
Resultado Proceso Convergencia	(1,464)	(1,464)	0.00%
Instrumentos Financieros a Vr. Razonable	1,632	1,632	0.00%
Total	\$ 15,841	\$ 15,841	0.00%

El resultado del proceso de convergencia corresponde al proceso de implementación de las NIIFS a la fecha de inicio, y las demás partidas que se han ido realizando en el ejercicio de la actividad financiera posteriores al dicho proceso.

NOTA 21: EXCEDENTES O PERDIDAS - CODIGO 39

Con corte a marzo de 2023 los excedentes ascendieron a \$609 millones:

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de marzo de 2022	Var %
Excedentes Ejercicios anteriores	1,949	1,949	0.00%
Excedentes del Ejercicio	609	3,761	-83.81%
Total cuenta 39 Excedente o Perdida	\$ 2,558	\$ 5,710	-55.20%

La Cooperativa cierra al corte de marzo de 2023 con unos ingresos operacionales de \$61.070 millones, con un aumento con respecto al año anterior del 33.70%. El rubro que más contribuye al resultado es el ingreso financiero por cartera por \$44.028 millones con un aumento con respecto al año anterior del 35.08%. La cooperativa registro crecimientos en todas las clases de cartera.

Los ingresos por comisiones y honorarios ascendieron a \$4.734 millones con un aumento del 11.07% comparado con el año anterior.

La recuperación de provisiones y cartera castigada cerró en \$7.460 millones con una variación del 1.77% respecto al año anterior, esto en un contexto de una desaceleración de la economía y alta tasa de inflación que afecta el flujo de caja de los deudores lo que evidencia una menor dinámica de recuperación en la cartera castigada.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$13.396 millones, con un incremento del 144.77%, Lo que evidencia el crecimiento de las tasas de interés en el mercado, derivado de la normalización de la política monetaria por parte del Banco de la República, quien viene realizando incrementos significados en la tasa de intervención, tratando de controlar la alta inflación que se registra en la economía colombiana.

La cooperativa mantiene una estrategia de control del costo financiero, en especial en las captaciones en el segmento minoristas que presentan mayores niveles de estabilidad y menor sensibilidad a las variaciones en las tasas, pero se evidencia un incremento significativo en el segmento de personas jurídicas quienes buscan mayor rendimiento de sus inversiones.

Los intereses por créditos bancarios y otras obligaciones ascienden a \$6.241 con un aumento del 317.74% respecto al año anterior, como producto de la mayor utilización de crédito externo para fondear la operación, especialmente con Bancoldex, y los incrementos de tasas que se registraron por parte de los bancos comerciales.

Con el incremento de tasas por parte del Banco de la Republica se espera que las tasas de interés se mantengan elevadas. Al corte de marzo la DTF registra una pequeña reducción comparativamente con el cierre de diciembre 2022.

En materia de provisiones se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$12.728 millones y a su vez se tuvo una recuperación de estas por \$5.904 millones.

Los gastos de operación crecen un 44.25% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$10.850 millones, con un incremento del 17.28%. Y los gastos en diversos por \$9.001 con un aumento de 17.09%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

NOTA 22: INGRESOS, COSTOS Y GASTOS - CÓDIGO 4 Y 5- (Cifras en millones de pesos)

Se relaciona el comportamiento de las cuentas que conforman el Estado de Resultado de CONFIAR con corte a marzo de 2023

22.1 INGRESOS OPERACIONALES CODIGO 41

A continuación, se detalla el saldo a marzo 31 de 2023 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de marzo de 2022	Var %
Intereses Cartera de Créditos	44,028	32,593	35.08%
Ingresos Financieros mercado monetarios y otros ingresos	553	284	94.72%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Deuda	94	94	0.00%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Patrimonio	512	105	387.62%
Valoración Inversiones a Costos Amortizado	2,359	422	459.00%
Comisiones y Honorarios: Comisiones tarjeta Débito, compensados cajeros automáticos y comisiones de recaudo	4,734	4,262	11.07%
Ingresos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	123	-	100.00%
Reversión de la perdida de deterioro	64	-	100.00%
Recuperación Riesgo Operativo	2	2	0.00%
Diversas	1,141	584	95.38%
Recuperaciones por Deterioro (Provisiones)	\$ 7,460	\$ 7,330	1.77%
Vivienda	490	328	49.39%
Microcrédito	1,170	1,089	7.44%
Cartera Comercial	1,556	1,716	-9.32%
Cartera Consumo	2,688	2,431	10.57%
Recuperación cartera castigada	1,556	1,766	-11.89%
Total	\$ 61,070	\$ 45,676	33.70%

El detalle de la cuenta 4195- Diversas está compuesto por otros ingresos de menor cuantía, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos libreta	13
Ingreso Consulta Centrales Riesgo	45
Aprovechamientos	159
Devolución garantías FNG Y FAG	924
TOTAL	\$ 1,141

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

22.2 EGRESOS OPERACIONALES -CODIGO 51

A continuación, se detalla el saldo a marzo 31 de 2023 de las cuentas que hacen parte de los gastos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de marzo de 2022	Var %
Interés Depósitos y Exigibilidades	13,396	5,473	144.77%
Interés créditos de bancos y otras entidades	6,241	1,494	317.74%
Interés pasivo por arrendamientos	316	110	187.27%
Valoración Inversiones Costo Amortizado	37	24	54.17%
Valoración Inversiones a Vr razonable- Instrumentos deuda	3	53	-94.34%
Comisiones	180	182	-1.10%
Legales	89	52	71.15%
Beneficios a Empleados	10,850	9,251	17.28%
Honorarios: Revisoría Fiscal, Estudios Espaciales y asesorías Financieras	518	460	12.61%
Pérdidas por Siniestros Riesgo Operativo	634	5	12580.00%
Impuestos y Tasas: Timbres, Impuesto predial, Industria y comercio, cuatro por mil	1,218	1,141	6.75%
Arrendamiento equipos	460	382	20.42%
Contribuciones y Afiliaciones	119	92	29.35%
Seguros: Pólizas institucionales	1,250	1,330	-6.02%
Mantenimiento y reparación: edificios, muebles y enseres, equipos de cómputo y otros	687	706	-2.69%
Adecuación e Instalación Oficinas	178	220	-19.09%
Provisiones procíclicas	11,970	9,573	25.04%
Provisiones contracíclicas	758	1,326	-42.84%
Depreciaciones Propiedad, Planta y equipo	679	595	14.12%
Depreciación por derechos de uso	1,153	1,211	-4.79%
Amortización de intangibles	724	547	32.36%
Diversos	\$ 9,001	\$ 7,688	17.08%
Servicio Aseo y Vigilancia	687	604	13.74%
Servicios Temporales	211	138	52.90%
Publicidad y Propaganda: Publicidad general, comunicación interna	627	523	19.89%
Relaciones Públicas	10	13	-23.08%
Servicios Públicos	501	460	8.91%
Procesamiento Electrónico de Datos: Este valor corresponde a los servicios de comunicación en línea dedicados para la atención de las operaciones en la red de oficinas.	950	861	10.34%
Gastos de Viaje: Contiene transporte aéreo y terrestre, urbano, manutención y alojamiento generado por los desplazamientos de nuestros administradores.	135	177	-23.73%
Transporte de mercancías, sostenimiento vehículos y motos mensajeros y directores.	110	87	26.44%

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de marzo de 2022	Var %
Útiles y Papelería	137	130	5.38%
Otros:	\$ 5,609	\$ 4,692	19.54%
Consultas Centrales Riesgo	403	434	-7.14%
Trámites judiciales y de cartera	310	307	0.98%
Salud ocupacional, capacitación empleados, deportes, cultura	195	125	56.00%
Cafetería	70	49	42.86%
Dotaciones uniformes	-	5	-100.00%
Portes, cables, fotocopias, suscripciones y Revistas	141	152	-7.24%
Otros gastos Bancarios	7	6	16.67%
Organismos de Dirección y Control: Capacitación, funcionamiento, viáticos y transporte, Asamblea	81	66	22.73%
Contact Center	610	530	15.09%
Gastos tarjetas Débito y Crédito	3,224	2,491	29.43%
Reclamaciones no reconocidas	-	2	-100.00%
Gastos Varios	567	527	7.59%
Riesgo Operativo	\$ 23	\$ 1	2200.00%
Total	\$ 60,461	\$ 41,915	44.25%

NOTA 23: CUENTAS CONTINGENTES - CÓDIGO 6

En este rubro se registra los Intereses no contabilizados de Cartera de Créditos: Consumo, Hipotecaria para Vivienda, Microcréditos y los cupos pendientes por utilizar de la Tarjeta de Crédito.

Se presenta la composición de este rubro así:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre 2022	Var. %
Garantías Bancarias	-	40	-100.00%
Cupos de Tarjeta de Crédito sin utilizar	82,777	82,507	0.33%
Interés no contabilizado Cartera Hipotecaria	1,720	1,895	-9.23%
Interés no contabilizado Cartera Consumo	1,070	897	19.29%
Interés no contabilizado Cartera Microcrédito	936	1,049	-10.77%
Interés no contabilizado Cartera Comercial	1,173	2,719	-56.86%
Otras Contingentes TC - Comisiones	482	482	0.00%
Total	\$ 88,158	\$ 89,589	-1.60%

NOTA 24: CUENTAS DE ORDEN - CÓDIGO 8

Las cuentas de orden son utilizadas para fines de Control Interno, estas no tienen ningún impacto en los Estados Financieros.

Notas a los Estados Financieros Cifras expresadas en millones de pesos Marzo de 2023

En este rubro se registran los bienes y valores recibidos en garantía por la Cooperativa a terceros y de terceros, activos castigados,

La composición de este rubro se discrimina así:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2023	Al 31 de diciembre 2022	Var. %
Activos Castigados	216,278	203,062	6.51%
Calificación Cartera Comercial	265,693	279,585	-4.97%
Calificación Cartera Consumo	395,235	392,987	0.57%
Calificación Cartera Hipotecaria	390,031	388,082	0.50%
Calificación Cartera Microcrédito	106,057	114,490	-7.37%
Total	\$ 1,373,294	\$ 1,378,206	-0.36%

NOTA 25: CONTROLES DE LEY

CONFIAR ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas sobre Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias, exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, limite individual de captaciones e inversiones.

NOTA 26: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación de la información financiera, no se conocen eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.

LEANDRO CEBALLOS VALENCIA

Le auno Grasc

Representante Legal

PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA

Contadora

T.P No. 118662-T

SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO

Revisor Fiscal Suplente - T.P. No. 42158-T

Ver informe adjunto

Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S